

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2012

Nº: 21 MES: MARZO

SESIÓN DE FECHA: 2 DE MARZO DE 2012

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período

Canelones, 2 de marzo de 2012

XLVII LEGISLATURA

21° SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE:

EDILA ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

ASISTEN:

SEÑORA ANA MARÍA FAEDO

Presidenta

SEÑOR RAFAEL MUNIZ

Secretario

(LIGA DE FOMENTO DE JAUREGUIBERRY)

S U M A R I O

| | | |
|-----|---------------------------|----|
| 1.- | ASISTENCIA. | 8 |
| 2.- | TEXTO DE LA CITACIÓN..... | 9 |
| 3.- | ASUNTOS ENTRADOS | 77 |

- 4.- MUNICIPIO DE SALINAS: UN CONCEJO QUE TRABAJA POR SU CIUDAD.**
- Exposición de la señora edila Cristina Araújo.
 - Solicita que la versión taquigráfica se remita al señor Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, a la Dirección General de Gobiernos Locales, a la Dirección General de Cultura, a la Dirección General de Obras, a la Dirección General de Deportes, al Municipio de Salinas, así como a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....78
- 5.- ALGUNOS CONCEPTOS SOBRE DOS CORRIENTES DE DESCENTRALIZACIÓN.**
- Exposición del señor edil Julio Aquino.
 - Solicita que la versión taquigráfica se pase a los 29 municipios y a la Dirección de Gobiernos Locales.....80
- 6.- 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**
- Exposición de la señora edila Sheila Stamenkovich.....83
- 7.- CERRAMIENTO Y CLIMATIZACIÓN DE LA PISCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES “18 DE MAYO” DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**
- Exposición de la señora edila Elena Lancaster.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Turismo y Deporte, a los diputados electos por el departamento, a la Intendencia de Canelones, a las alcaldías de Las Piedras, la Paz, Progreso, Sauce y Los Cerrillos, a la Comisión de Apoyo y Fomento, al Movimiento de Usuarios de la Plaza de Deportes “18 de Mayo”, a las Comisiones Permanentes N°2, N°3 y N°7 de este Cuerpo, y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....85

- 8.- SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO DEL FRENTE AMPLIO.**
-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.....87
- 9.- DESECHOS TECNOLÓGICOS.**
-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.....88
- 10.- ARMONÍA SOMERS.**
-Exposición del señor edil Danilo Onesti.
-Solicita que la versión taquigráfica y un documento que se adjunta sean enviados al Municipio de Pando.....89
- 11.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.**
-Se vota afirmativamente.....93
- 12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 6º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....94
- 13.- CUARTO INTERMEDIO.98**
- 14.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA LIGA DE FOMENTO DEL PARQUE BALNEARIO JAUREGUIBERRY.**
-Se vota afirmativamente.
-Se recibe en régimen de Comisión General a la señora Ana María Faedo y al señor Rafael Muniz, representantes de la Liga de Fomento de Jaureguiberry.....99

- 15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....118
- 16.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**
-Se incluye en el Orden del Día el único asunto ingresado como grave y urgente.....120
- 17.- CONGRATULACIÓN ANTE LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DE LA MUJER” EL PRÓXIMO 8 DE MARZO.**
-Exposición presentada por integrantes de la Comisión Especial N°1/10, Género y Equidad, al amparo de lo dispuesto por el artículo 41º del Reglamento Interno.....124
- 18.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL EXEDIL, SEÑOR MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ.**
-Exposición presentada por varios ediles, representantes de la bancada del Frente Amplio, al amparo de lo dispuesto por el artículo 41º del Reglamento Interno.....128
- 19.- CONGRATULACIONES CON LA JOVEN MAIRA FOURMENT POR HABER SIDO ELEGIDA REINA DE LAS LLAMADAS Y REINA DE LA MICRORREGIÓN EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DE CARNAVAL.**
-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo de lo dispuesto por el artículo 41º del Reglamento Interno.....131
- 20.- MANIFESTACIONES DE DESACUERDO CON QUE NO SE LE PERMITA A LA LÍNEA 809 DE LA EMPRESA COPSA LLEGAR A LA ESCUELA RURAL N° 32, DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO.**

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo de lo dispuesto por el artículo 41° del Reglamento Interno.....134
- 21.- MANIFESTACIONES DE CONGRATULACIÓN CON LA BRILLANTE GESTIÓN LLEVADA A CABO POR EL SALIENTE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DIPUTADO LUIS LACALLE POU.**
-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo de lo dispuesto por el artículo 41° del Reglamento Interno.....137
- 22.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MIGUEL BERNAL.**
-Exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada de Frente Amplio, al amparo de lo dispuesto por el artículo 41° del Reglamento Interno.....141
- 23.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MARTA JAUNARENA.**
-Exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada de Frente Amplio, al amparo de lo dispuesto por el artículo 41° del Reglamento Interno.....144
- 24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JOSÉ CARBAJAL EL SABALERO” A LA EXPOPLATEA UBICADA EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....147
- 25.- SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE GENERAL LEANDRO GÓMEZ, A LA ACTUAL CALLE FRANKLIN ROOSEVELT, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....148
- 26.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA
EXPEDIRSE DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°5/2011.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....149
- 27.- REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE SILENCIO.151**
- 28.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....152**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 28 de febrero de 2012.

CITACIÓN N° 21/2012.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 02 de marzo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Edila CRISTINA ARAUJO, tema a determinar.
- 2) Edil ALVARO PUERTO, tema a determinar.
- 3) Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Edil JOSÉ RAMÍREZ, tema a determinar.
- 2) Edil CARMELO CAPOZZOLI, tema a determinar.
- 3) Edil JULIO AQUINO, tema a determinar.
- 4) Edila SHEILA STAMENKOVICH, tema a determinar.
- 5) Edila ELENA LÁNCASTER, tema a determinar.
- 6) Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL .

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 523/12) (Rep. 21).

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carps. 51/12 y 90/12) (Entrs. 4214/12 y 4219/12) (Rep. 21).

3) COMISIONES PERMANENTES Nos. 4, 5, 6 Y ESPECIAL 1/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 21).

4) REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS; A LOS MUNICIPIOS DE LAS CIUDADES DE LA PAZ, LAS PIEDRAS, PROGRESO Y CANELONES Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, EL ASUNTO EN CARPETA 1126/11, ENTRADA 2602/11. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.1126/11) (Entr.2602/11) (Rep.21).

5) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA LIGA DE FOMENTO DEL PARQUE BALNEARIO JAUREGUIBERRY. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.1544/11) (Entr.3426/11) (Rep.21).

6) SOLICITUD PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 4, A LOS EFECTOS DEL DESARCHIVO DE LAS CARPETAS 3169/08 Y 5168/09.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.1905/12) (Entr.4320/12) (Rep.21).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS EN INFRACCIÓN SITAS EN EL PADRÓN 47375 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.
Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.1807/12) (Entr.4080/12) (Exp.2009-81-1090-00240)(Rep.21).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE LOCALIZACIÓN POR UN PLAZO DE 180 DÍAS, A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PARQUE INDUSTRIAL PRESENTADO POR LA FIRMA TECNOL S.A. , EN VARIOS PADRONES DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.
Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.1844/12) (Entr.4174/12) (Exp.2011-81-1110-00111) (Rep.21).

9) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA NOTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y DANIEL CORREA, REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA UTU EN LA CIUDAD DE SALINAS. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1653/11) (Entr. 3674/11) (Rep. 21).

10) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA NOTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y DANIEL CORREA, REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA PLAZA DE DEPORTES PARA LA ZONA DE SALINAS Y MARINDIA. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1652/11) (Entr. 3673/11) (Rep. 21).

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE QUE SE LES APLIQUE EL DECRETO 67/08, CONCEDIENDO QUITAS SOBRE TRIBUTOS INMOBILIARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: CARPETA 1855/12, ENTRADA 4199/12 Y CARPETA 1858/12, ENTRADA 4202/12. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep.21).

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITAS , QUE SURGEN DE LA DIFERENCIA DE VALORES SOBRE EL MONTO DE LA DEUDA GENERARA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: CARPETA 1867/12 - ENTRADA 4211/12; CARPETA 1857/12 - ENTRADA 4201/12; CARPETA 1866/12 - ENTRADA 4210/12; CARPETA 1869/12 - ENTRADA 4213/12; CARPETA 1865/12 - ENTRADA 4209/12; CARPETA 1861/12 - ENTRADA 4205/12; CARPETA 1863/12 - ENTRADA 4207/12;

**CARPETA 1859/12 -ENTRADA 4203/12; CARPETA 1864/12 - ENTRADA 4208/12;
CARPETA 3217/08 - ENTRADA 4221/12; CARPETA 1868/12 - ENTRADA 4212/12;
CARPETA 1862/12 – ENTRADA 4206/12; CARPETA 1860/12 - ENTRADA 4204/12;
CARPETA 1856/12 – ENTRADA 4200/12. Informe de la Comisión Permanente N° 1.**

**Mayoría Absoluta Parcial.
 (Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep. 21).**

13) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DAR EN COMODATO AL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL URUGUAY (INAU) POR UN PLAZO DE 20 AÑOS, EL EDIFICIO UBICADO EN EL PADRÓN 25699 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la comisión Permanente N°5.

**Mayoría Absoluta Global.
 (Carp.8/12) (Entr.4148/12) (Exp.2011-81-1080-00097)(Rep.21).**

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JOSE CARBAJAL EL SABALERO”, A LA EXPOPLATEA UBICADA EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N° 5 y Resolución N° 1065 de la Junta Departamental, de fecha 1° de febrero de 2012.

**Mayoría Global de 2/3.
 (Carp.1037/11) (Entrs. 2364/11 y 4041/11) (Exp.2010-81-1234-01273) (Rep.21).**

15) SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE GENERAL LEANDRO GÓMEZ, A LA ACTUAL CALLE FRANKLIN ROOSEVELT, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp.1810/12) (Entr.4083/12) (Exp.2011-81-1213-00067) (Rep.21).

16) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE MARÍA ANGÉLICA ALENTORN “PIRUCHA” A LA SENDA DE ENTRADA AL MUSEO EN EL CASTILLO LA PILARICA, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Global de 2/3.

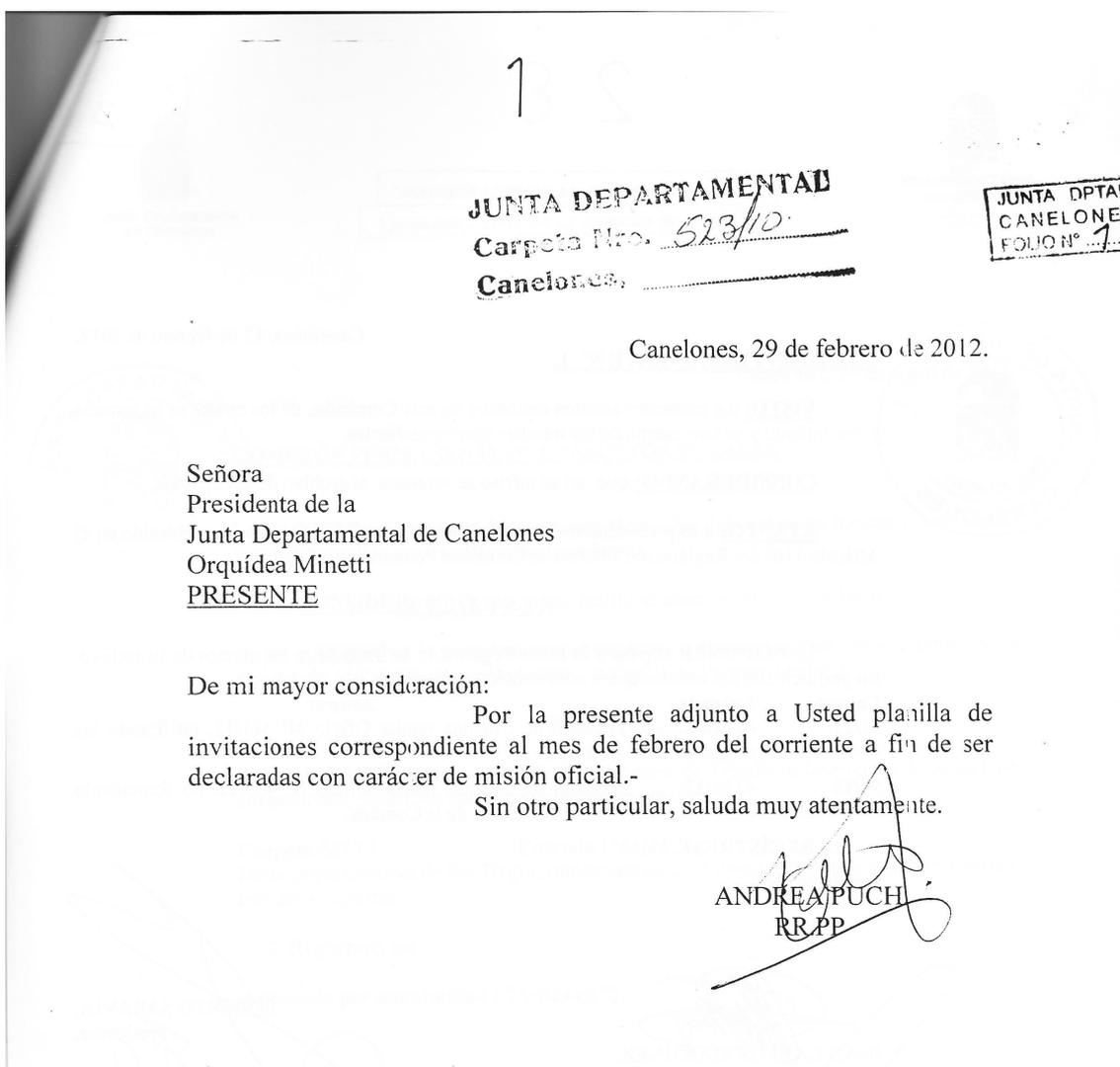
(Carp. 1684/11) (Entr. 3753/11) (Exp. 2011-81-1420-01434) (Rep. 21).

Sra. LILIÁN BROCCARDO
Secretaria Gral. Interina

REPARTIDO N° 21
CITACIÓN N° 21

SESIÓN DE FECHA 2 DE MARZO DE 2012

PUNTO 1



JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES

Feb-12

| N.O | FECHA | HORA | Evento | LUGAR | Invitado/s | Convocante |
|------------|--------------|-------------|-----------------------------|--------------|-------------------|----------------------------|
| 1 | 02/02/2012 | 17:00 | SESION EXT. J. DPTAL MDEO | MDEO | MESA-EDILES | JUNTA DPTAL MONTEVIDEO |
| 2 | 10/02/2012 | 16:00 | ENTREGA PREMIOS CONCURSO | MDEO | PRESIDENTA | ASOC. MUJERES RURALES |
| 3 | 11/02/2012 | 20:30 | REUNION DE VECINOS | CARRASCO | MESA-EDILES | ASOC. BARRA CARRASCO |
| 4 | 15/02/2012 | 18:00 | REUNION INFORMATIVA ANCAP | JAUREGUIB | MESA-EDILES | LIGA DE FOMENTO JAUREGUIB- |
| 5 | 17/02/2012 | 12:30 | INAUGURACION DE LOCAL | MDEO | MESA-EDILES | UTE |
| 6 | 24/02/2012 | 21:30 | ACTIVIDAD ATLANTIDA COUNTRY | ATLANTIDA | MESA-EDILES | CONTRY CLUB ATLANTIDA |
| 7 | 24-02-12- | 19:00 | PRESENTACION DE LIBRO | ATLANTIDA | MESA-EDILES | COM. CENTENARIO ATLANTIDA |
| 8 | 27/02/2012 | 16:00 | REUNION DE INSCRIPCION | P. CADENA | MESA-EDILES | MEVIR PASO DE LA CADENA |

PUNTO 2

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

| Carpeta | Entrada | Asunto |
|----------------|----------------|---|
| 51/12 | 4214/12 | Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 581/12, ratificando las observaciones de gastos de la Comuna. |
| 90/12 | 4219/12 | Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 435/12, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Comuna. |

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

TABARÉ COSTA.

NOEMÍ REYMUNDO.

AUREL LARRAÑAGA.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 27 de enero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 4, “ASUNTOS RURALES”

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4.

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 837/11**Entrada 1766/11**

Junta Departamental de Río Negro, remite correo electrónico referente a la prohibición del uso del endosulfan.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

WALTER DE LEÓN
Vicepresidente

RICARDO PAREDES

UBALDO AITA

JUAN AMORIN

SERGIO PERDOMO

FERNANDO MELGAR

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.

Canelones, 8 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 19/12

Entrada: 4186/12

Señor Edil Alejandro Repetto, remite nota con fecha 30/1/12, comunicando que el Sr. Edil Gustavo Richeri, en la Comisión Permanente N° 5, actuará en lugar del Sr. Edil Adrián González, en calidad de titular.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENAREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

GUSTAVO RICHERI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 02 de enero de 2012.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “Industria y Turismo”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 965-11

Entrada 2131-11

Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo”, solicita el desarchivo de las Carpetas relacionada con Ordenamiento del Centro de la Ciudad de Atlántida.

Carpeta 5771 -10

Entrada 11594-10

Centro Comercial, Industrial y Fomento de Atlántida, remite nota denunciando situación por la autorización de ventas ambulantes en peatonal de dicha ciudad.

Carpeta 5771-10

Entrada 11637-10

Sr. Edil Gustavo Reynoso, se refirió en Sala al tema. “Habilitación de instalación de vendedores ambulantes en peatonal de Atlántida.”

Carpeta 121-10

Entrada 188-10

Sr. Edil Alfonso Lereté, se refirió en Sala al tema: “Reordenamiento del centro de Atlántida”.

Carpeta 114-10

Entrada 577-10

Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 6, remiten nota solicitando el desarchivo de antecedente relacionados con reordenamiento del centro de la ciudad de Atlántida.

2. REGISTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

ERNESTO IGLESIAS
Presidente Ad-Hoc

OSCAR PELUFFO

SHIRLEY CAMACHO

GERARO MARIOTT

LUIS GOGGIA

ALFONSO LERETE

CAROLINA DODERA
Secretaria de Comisiones

Canelones 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN ESPECIAL N°1/10

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/10.

RESUELVE:

1º.) DISPONESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 67/10

Entrada 4142/12

Coordinador de Bancada del Frente Amplio remite nota comunicando cambios en la integración de la Comisión Especial N° 1/10.-

•

2º.) REGÍSTRESE, etc..

- Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

SILVIA VALLEJO

Presidenta

NIBIA LIMA

CRISTINA ARAUJO

ELENA LANCASTER

Alejandro Hackembruch

Secretario de Comisión.-

Canelones 23 de enero de 2012.

COMISIÓN ESPECIAL N°1/10

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/10.

RESUELVE:

1°. **DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

19/11 **Entrada 4051/11** Señor edil Alejandro Repetto remite nota comunicando su renuncia a esta Asesora, asumiendo como titular la Señora edila Elena Lancaster

2°. **REGÍSTRESE, etc..**

- Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

SILVIA VALLEJO
Presidenta

NIBIA LIMA

ADRIANA ODAZZIO

SONIA AGUIRRE

ELENA LANCASTER

NOELIA ROTELA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.

PUNTO 4

10 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.-**CARPETA: 1126/11****Entrada: 2602/11**

VISTO: la nota presentada por varios Sres. Ediles, relacionada con propuesta que pretende mejorar y adecuar el servicio de transporte local de acuerdo a las necesidades del departamento de Canelones.

RESULTANDO: que se ha verificado la falta de paradas o refugios a lo largo de la Ruta Nacional N° 5 (Ruta nueva y vieja) en el trayecto comprendido desde el puente de la ciudad de La Paz hasta la entrada a la ciudad de Canelones.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir la presente inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los Municipios de las ciudades de: La Paz, Las Piedras, Progreso y Canelones, como asimismo a la Dirección General de Gobiernos Locales, con el propósito de mejorar y adecuar el servicio de transporte local de acuerdo a las necesidades del Departamento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. REMITIR los presentes obrados relacionados con la falta de paradas o refugios a lo largo de la Ruta Nacional N° 5 (Ruta nueva y vieja) en el trayecto comprendido desde el puente de la ciudad de Las Paz hasta la entrada a la ciudad de Canelones a los siguientes Organismos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a los Municipios de las ciudades de: La Paz, Las Piedras, Progreso y Canelones, como asimismo a la Dirección General de Gobiernos Locales, con el propósito de mejorar y adecuar el servicio de transporte local de acuerdo a las necesidades del Departamento.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

EDGARDO DUARTE
Presidente

CARLOS GONZÁLEZ
Vice-Presidente

DANIEL ACOSTA

ANDRÉS ACOSTA

ADRIÁN GONZÁLEZ

DANILO ONESTI

Mariella Llagarías
Secretaria de Comisión

PUNTO 5

Canelones, 8 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 1544/11****Entrada: 3426/11**

VISTO: la nota remitida por representantes de la Liga de Fomento del Parque Balneario Jaureguiberry, solicitando ser recibidos por esta Junta Departamental en régimen de Comisión General, a fin de exponer su inquietud sobre la posibilidad manejada por la Comuna de desafectar del uso público fracciones de lo que va quedando del Parque, y cederlas a particulares.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente recibir en el seno del Cuerpo a los representantes de la referida Liga, como se solicita.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. *RECIBIR* en Régimen de Comisión General a la Liga de Fomento del Parque Balneario Jaureguiberry, a fin de que exponga su inquietud sobre posible cesión de más espacios públicos a particulares.

2°. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

WASHINGTON SILVERA

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

CECILIA MARTÍNEZ

PEDRO ALMENAREZ

GUSTAVO RICHERI

ÁLVARO PUERTO

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 6

6

JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta Nro. 1905/12
Canelones, _____

Canelones, 24 de febrero de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ORQUÍDEA MINETTI.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 4, solicitamos al amparo de Art. 126 del Reglamento Interno de este Legislativo Departamental, el desarchivo de las siguientes Carpetas correspondientes a la Cadena Productiva del Tomate:

CARPETA

- * 3169/08
- * 5168/09

Sin otro particular saludamos muy atentamente.

[Signature]
RICARDO PAREDES
N° 37

[Signature]
WALTER DE KOW
73

[Signature]
RODRIGO RIZZO
56

[Signature]
MIGUEL BENJASÍ
7-68

[Signature]
Ubaldo Aita
N° 38

[Signature]
MIGUEL SANCHEZ
N° 32

[Signature]
JUAN A. M.
115

PUNTO 7

Canelones, 8 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 1807/12****Exp.: 2009-81-1090-00240****Entrada: 4080/12**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para: a) autorizar por vía de excepción las obras en infracción sitas en el Padrón 47375, con frente a Ruta 64 Km. 5.500, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, propiedad del Centro Social y Deportivo Reformers, y b) otorgar categoría de suelo suburbano al padrón de referencia , por las actividades desarrolladas ajenas a la producción.

RESULTANDO: que de Formulario de Solicitud de Tolerancia y ampliación de la misma que lucen anexa en actuaciones 35 y 44, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 29/97 y 40/97; correspondiéndole el 100% por tratarse de local comercial.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción con un recargo contributivo del 100% en la Contribución Inmobiliaria.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *CONCEDER* a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para: a) autorizar por vía de excepción en carácter precario y revocable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza de Construcción Privadas, Cercos y Veredas, las obras en infracción sitas en el Padrón 47375, con frente a Ruta 64 Km. 5.500, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, propiedad del Centro Social y Deportivo Reformers, con un recargo contributivo del 100% por tratarse de local comercial y b) otorgar categoría de suelo suburbano al padrón de referencia, por las actividades desarrolladas ajenas a la producción.

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR MAYORÍA 4/6.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENAREZ

CECILIA MARTÍNEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 8 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 1844/12

Exp: 2011-81-1110-00111

Entrada: 4174/12

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para otorgar viabilidad de localización, por un plazo de 180 días, a la totalidad del proyecto de PARQUE INDUSTRIAL presentado por la firma “TECNOL S.A.”, RUT216535190017, en los Padrones Nros. 19142, 19143, 19144, 19145, 19146, 19147, 19148, 11418, 18525 y 15261, zona suburbana, de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras; así como el avance definido como Etapa I con el proyecto de Normativa planteado.

RESULTANDO: I) que en informe de fecha 11/01/12 la Dirección de Gestión Territorial detalla las consideraciones generales y particulares para la instalación del citado proyecto:

a) que la gran escala del emprendimiento lo convierte en un equipamiento relevante no solo para la ciudad y la región, sino también para el departamento y el área metropolitana;

b) que el emplazamiento propuesto es adecuado y coincide con el diagnóstico y las oportunidades detectadas en el proceso de redacción de los instrumentos de ordenamiento territorial y las propuestas de desarrollo que lleva adelante el Gobierno Departamental en la zona;

c) que la citada propuesta comprende un conjunto de predios entre la planta urbanizada y la Ruta Nacional N°5, en el centro del conglomerado La Paz, Las Piedras y Progreso, de fácil acceso desde la ciudad y desde la vialidad nacional;

d) que este conglomerado de nuevas actividades puede tener la suficiente incidencia en la economía local que permita impulsar otras mejoras. Para esto será necesario orientar y vincular los efectos del parque al desarrollo socio-económico y cultural de la región evitando un emplazamiento tipo enclave sin redes con la escala local. La incidencia de los impactos socioeconómicos para el desarrollo local lo ubican como una oportunidad clara para el desarrollo local, su incidencia será visualizada durante el proceso de concreción del emprendimiento, desde el inicio de su primera fase de instalación de infraestructuras;

e) que la propuesta se inscribe en los objetivos establecidos para los instrumentos de ordenamiento territorial aprobados o en proceso de aprobación (Directrices Departamentales, Directrices Microregión 7, Plan de Ordenamiento Territorial Microregión 7-La Paz, Las Piedras y Progreso- y un Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5);

f) que de acuerdo a las características y etapas del proyecto, corresponde otorgar viabilidad general al Parque y a la primera etapa de su cronograma de instalación, en tanto que la concreción de las fases subsiguientes requerirán de evaluación previa y viabilidad vía acto resolutivo del Intendente, en el momento de oportuna solicitud por parte del titular y del técnico, la cual deberá ser realizada por la Intendencia en un plazo no mayor de 30 días a partir de presentada la solicitud y una vez evacuadas todas las eventuales observaciones que se formularan a los particulares. El área no afectada a la primera etapa permanecerá libre de toda actividad e instalación;

g) que quedan excluidas como posibles actividades a instalarse en el parque: curtiembres, lavaderos de lana, mataderos y otras que por sus procesos resulten inconvenientes para el manejo de efluentes. Toda actividad que se emplace dentro del Parque deberá obtener la correspondiente viabilidad de localización y habilitación, las que serán evaluadas en el marco del proyecto general del parque y de las correspondientes gestiones en curso;

h) que se aceptan la edificabilidad propuesta (FOS y FOSV), los retiros y alturas resumidas en el “03-Anexo II - Parámetros Urbanísticos” (en CD que luce a fs. 113);

i) que las relaciones del parque con el entorno está correctamente resueltas en la propuesta quedando por ajustar la propuesta que mitigue los impactos físicos, ambientales, paisajísticos y sonoros del encuentro del Parque con el área urbanizada al este. Esta solución será estudiada y aprobada en la viabilidad correspondiente a la 2ª etapa del emprendimiento;

j) que los accesos serán sobre Ruta 5 con los permisos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y sobre la calle Javier de Viana con las limitaciones vigentes al tránsito pesado sobre las calles urbanas. La calle de acceso desde Ruta 5 atravesará el predio del emprendimiento desde Ruta 5 a Camino Verdi (pero se mantendrá su uso público). El impacto de tránsito acumulado y sus respectivas medidas de mitigación serán presentadas para cada etapa y controladas en el permiso de construcción y de habilitación correspondiente;

k) que los efluentes industriales y comerciales del parque serán tratados y luego vertidos a la red de saneamiento con autorización de OSE. El control del volumen y calidad vertidos serán competencias del parque y de OSE;

l) que la evacuación de las pluviales se hará según está desarrollado en proyecto de tratamiento de las pluviales presentado, lo que será verificado en cada etapa de construcción;

ll) que para la gestión del parque se establecerá un plan de monitoreo con indicadores que evalúen los aspectos ambientales y de tránsito, con actualizaciones cada 6 (seis) meses con informes a la Intendencia;

II) que la Intendencia remite a consideración de este Legislativo Comunal:

a) el otorgamiento de la viabilidad de localización para la totalidad del proyecto de Parque Industrial presentado por la firma “TECNOL S.A.”, así como el avance definido como Etapa I con el proyecto de Normativa planteado,

b) facultar al Ejecutivo Comunal a evaluar las etapas posteriores, bajo las siguientes condicionantes:

b1) en el permiso de construcción y/o en la habilitación comercial e industrial se deberá dar respuesta a las observaciones planteadas en el informe de tránsito (actuación 19),

b2) en la habilitación comercial e industrial se verificará la conexión con OSE (saneamiento),

b3) el plan de monitoreo ambiental y de tránsito será presentado con la habilitación de la primer etapa del parque;

CONSIDERANDO: que esta Asesora en base a los fundamentos expresados entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *CONCEDER* a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para otorgar viabilidad de localización, por un plazo de 180 días, a la totalidad del proyecto de PARQUE INDUSTRIAL presentado por la firma “TECNOL S.A.”, RUT216535190017, en los Padrones Nros. 19142, 19143, 19144, 19145, 19146, 19147, 19148, 11418, 18525 y 15261, zona suburbana, de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras; así como el avance definido como Etapa I con el proyecto de Normativa planteado, en las condiciones y términos expresados en los Resultandos I) y II) de la presentes Resolución.

2. *FACULTAR* al Ejecutivo Comunal a evaluar las etapas posteriores, bajo las siguientes condicionantes:

b1) en el permiso de construcción y/o en la habilitación comercial e industrial se deberá dar respuesta a las observaciones planteadas en el informe de tránsito (actuación 19);

b2) en la habilitación comercial e industrial se verificará la conexión con OSE (saneamiento);

b3) el plan de monitoreo ambiental y de tránsito será presentado con la habilitación de la primer etapa del parque y con actualización semestral.

3. **REGÍSTRESE**, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.
APROBADO POR MAYORÍA 5/6.

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 10 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA:1653/11****ENTRADA: 3674/11**

VISTO: la nota de fecha 4 de noviembre de 2011, presentada por los Sres. Ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa, referente a la instalación de una UTU en la ciudad de Salinas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora ha tomado conocimiento, y estima pertinente que haya un pronunciamiento del Municipio de Salinas

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Remitir a la Intendencia de Canelones, la nota presentada por los Sres. ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa, referente a la instalación de una UTU en la ciudad de Salinas, para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se pase al Municipio correspondiente para su pronunciamiento.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.-

DANIEL CHIESA
Presidente

JORGE GÓMEZ
Vicepresidente

DANISA RODRÍGUEZ

ALEJANDRA GOINHEIX

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 10 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA:1652/11****ENTRADA: 3673/11**

VISTO: la nota de fecha 7 de noviembre de 2011, presentada por los Sres. Ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa, referente a la instalación de una Plaza de Deportes para la zona de Salinas y Marindia.

CONSIDERANDO: que esta Asesora ha tomado conocimiento, y estima pertinente que haya un pronunciamiento del Municipio de Salinas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Remitir a la Intendencia de Canelones, la nota presentada por los Sres. ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa, referente a la instalación de una Plaza de Deportes para la zona de Salinas y Marindia , para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se pase al Municipio correspondiente para su pronunciamiento.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.-

DANIEL CHIESA
Presidente

JORGE GÓMEZ
Vicepresidente

DANISA RODRÍGUEZ

ALEJANDRA GOINHEIX

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 1855/12 ENTRADA: 4199/12 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-05209**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder los beneficios del Decreto 67/08, a la Sra. Myrna Norma Cafasso Cabrera, titular de C.I. 959.778-1, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 2156, Código Municipal 134831, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Paso Carrasco.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante atraviesa una situación socioeconómica de incapacidad de pago, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere que puede ampararse a los beneficios del Decreto 67/08 sobre los adeudos en cuestión, como excepción, al no cumplir con lo estipulado en Art. 5º inciso c.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar los beneficios del Decreto 67/08, a la Sra. Myrna Norma Cafasso Cabrera, titular de C.I. 959.778-1, correspondiente al Padrón 2156, Código Municipal 134831, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Paso Carrasco.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 8/9.

ROBERTO SARA VIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

RICARDO GARCÍA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1858/12 ENTRADA: 4202/12 EXPEDIENTE: 2011-81-1330-01550

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder los beneficios del Decreto 67/08, a la Sra. Ana María Melgar Fernández, titular de C.I. 1.684.040-0, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 24109, Código Municipal 138862, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante atraviesa una situación socioeconómica de incapacidad de pago, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere que puede ampararse a los beneficios del Decreto 67/08 sobre los adeudos en cuestión, como excepción, al no cumplir con lo estipulado en Art. 5º inciso c.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar los beneficios del Decreto 67/08, a la Sra. Ana María Melgar Fernández, titular de C.I. 1.684.040-0, correspondiente al Padrón 24109, Código Municipal 138862, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 8/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

RICARDO GARCÍA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 12

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 1867/12 ENTRADA: 4211/12 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-02373**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Silvia Alejandra Capozzolo Suarez, titular de la C.I. 2.913.341-2, quitas de \$ 2.395, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 8.941, \$ 7.468, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 7.416, \$ 10.184, \$ 8.241, \$ 7.055, \$ 6.845, \$ 8.682, \$ 9.841, \$ 2.420, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 8.565, \$ 8.941, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 2.431, \$ 7.468, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.652, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 8.823, \$ 8.985, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 7.468, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.821, \$ 1.821, \$ 1.112, \$ 1.117, \$ 1.117, \$ 1.117, \$ 1.117, \$ 1.117, \$ 1.342, \$ 1.112, \$ 1.130, \$ 1.130, \$ 1.130, \$ 1.130, \$ 1.130, \$ 2.548, \$ 2.651, \$ 1.120, \$ 1.120, \$ 1.120, \$ 1.492, \$ 1.554, \$ 1.543, \$ 1.634, \$ 1.829, \$ 1.834 y \$ 1.117, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 43784, 43785, 43786, 43787, 43788, 43789, 43790, 43791, 43792, 43793, 43794, 43795, 43796, 43797, 43798, 43799, 43800, 43801, 43802, 43803, 43804, 43805, 43806, 43807, 43808, 43809, 43810, 43811, 43812, 43813, 43814, 43815, 43816, 43817, 43818, 43819, 43820, 43821, 43822, 43823, 43824, 43825, 43826, 43827, 43828, 43829, 43830, 43831, 43832, 43833, 43834, 43835, 43836, 43837, 43838, 43839, 43840, 43841, 43842, 43843, 43844, 43845, 43846, 43847, 43848, 43849, 43850, 43851, 43852, 43853, 43854, 43855, 43856, 43857, 43858, 43859, 43860, 43861, 43862, 43863, 43864, 43865, 43866, 43867, 43868, 43869, 43870, 43871, 43872, 43873, 43874, 43875, 43876, 43877, 43878, 43879, 43880, 43881, 43882, 43883, 43884 y 43885, Códigos Municipales 133424, 133425, 133426, 133427, 192878, 133428, 133429, 133430, 133431, 192879, 133432, 198190, 133433, 133434, 133435, 192880, 202637, 202638, 133436, 198191, 133437, 133438, 133439, 133440, 133441, 133442, 133443, 133444, 133445, 133446, 133447, 133448, 133449, 133450, 133451, 192881, 133452, 133453, 133454, 133455, 133456, 202639, 198192, 133457, 133458, 133459, 133460, 133461, 133462, 133463, 133464, 133465, 133466, 133467, 208070, 133468, 133469, 133470, 133480, 192882, 133472, 133473, 133474, 133475, 133476, 202640, 198193, 133477, 133478, 133479, 133480, 133481, 133482, 133483, 133484, 133485, 133486, 133487, 208071, 133488, 133489, 133490, 133491, 192883, 133492, 133493, 133494, 133495, 133496, 133497, 133498, 133499, 198194, 133500, 133501, 133502, 192884, 133503, 202641, 133504, 133505 y 192885 respectivamente, que surge de la diferencia de los valores del período de 1ª/2002 a 6ª/2007 por los Padrones 43785, 43786, 43787, 43788, 43789, 43790, 43791, 43792, 43793, 43794, 43795, 43796, 43797, 43798, 43799, 43800, 43801, 43802, 43803, 43804, 43805, 43806, 43807, 43808, 43809, 43811, 43812, 43813, 43814, 43815, 43816, 43817, 43818, 43819, 43820, 43821, 43822, 43823, 43824, 43825, 43826, 43827, 43828, 43829, 43830, 43831, 43832, 43834, 43835, 43836, 43837, 43838, 43839, 43840, 43841, 43842, 43843, 43844, 43845, 43846, 43847, 43848, 43849, y del período 1ª/2004 a 6ª/2007 por los Padrones 43784, 43810, 43833, 43850, 43851, 43852, 43853, 43854, 43855,

43856, 43857, 43858, 43859, 43860, 43861, 43862, 43863, 43864, 43865, 43866, 43867, 43868, 43869, 43870, 43871, 43872, 43873, 43874, 43875, 43876, 43877, 43878, 43879, 43880, 43881, 43882, 43883, 43884 y 43885, de la 19ª Sección Judicial del Departamento-Localidad de Solymar.

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Silvia Alejandra Capozzolo Suarez, titular de la C.I. 2.913.341-2, quitas de \$ 2.395, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 8.941, \$ 7.468, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 7.416, \$ 10.184, \$ 8.241, \$ 7.055, \$ 6.845, \$ 8.682, \$ 9.841, \$ 2.420, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 8.565, \$ 8.941, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 2.431, \$ 7.468, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.652, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 8.823, \$ 8.985, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 6.650, \$ 7.468, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.126, \$ 1.821, \$ 1.821, \$ 1.112, \$ 1.117, \$ 1.117, \$ 1.117, \$ 1.117, \$ 1.117, \$ 1.342, \$ 1.112, \$ 1.130, \$ 1.130, \$ 1.130, \$ 1.130, \$ 1.130, \$ 1.130, \$ 2.548, \$ 2.651, \$ 1.120, \$ 1.120, \$ 1.120, \$ 1.492, \$ 1.554, \$ 1.543, \$ 1.634, \$ 1.829, \$ 1.834 y \$ 1.117, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 43784, 43785, 43786, 43787, 43788, 43789, 43790, 43791, 43792, 43793, 43794, 43795, 43796, 43797, 43798, 43799, 43800, 43801, 43802, 43803, 43804, 43805, 43806, 43807, 43808, 43809, 43810, 43811, 43812, 43813, 43814, 43815, 43816, 43817, 43818, 43819, 43820, 43821, 43822, 43823, 43824, 43825, 43826, 43827, 43828, 43829, 43830, 43831, 43832, 43833, 43834, 43835, 43836, 43837, 43838, 43839, 43840, 43841, 43842, 43843, 43844, 43845, 43846, 43847, 43848, 43849, 43850, 43851, 43852, 43853, 43854, 43855, 43856, 43857, 43858, 43859, 43860, 43861, 43862, 43863, 43864, 43865, 43866, 43867, 43868, 43869, 43870, 43871, 43872, 43873, 43874, 43875, 43876, 43877, 43878, 43879, 43880, 43881, 43882, 43883, 43884 y 43885, Códigos Municipales 133424, 133425, 133426, 133427, 192878, 133428, 133429, 133430, 133431, 192879, 133432, 198190, 133433, 133434, 133435, 192880, 202637, 202638, 133436, 198191, 133437, 133438, 133439, 133440, 133441, 133442, 133443, 133444, 133445,

133446, 133447, 133448, 133449, 133450, 133451, 192881, 133452, 133453, 133454, 133455, 133456, 202639, 198192, 133457, 133458, 133459, 133460, 133461, 133462, 133463, 133464, 133465, 133466, 133467, 208070, 133468, 133469, 133470, 133480, 192882, 133472, 133473, 133474, 133475, 133476, 202640, 198193, 133477, 133478, 133479, 133480, 133481, 133482, 133483, 133484, 133485, 133486, 133487, 208071, 133488, 133489, 133490, 133491, 192883, 133492, 133493, 133494, 133495, 133496, 133497, 133498, 133499, 198194, 133500, 133501, 133502, 192884, 133503, 202641, 133504, 133505 y 192885 respectivamente, que surge de la diferencia de los valores del período de 1ª/2002 a 6ª/2007 por los Padrones 43785, 43786, 43787, 43788, 43789, 43790, 43791, 43792, 43793, 43794, 43795, 43796, 43797, 43798, 43799, 43800, 43801, 43802, 43803, 43804, 43805, 43806, 43807, 43808, 43809, 43811, 43812, 43813, 43814, 43815, 43816, 43817, 43818, 43819, 43820, 43821, 43822, 43823, 43824, 43825, 43826, 43827, 43828, 43829, 43830, 43831, 43832, 43834, 43835, 43836, 43837, 43838, 43839, 43840, 43841, 43842, 43843, 43844, 43845, 43846, 43847, 43848, 43849, y del periodo 1ª/2004 a 6ª/2007 por los Padrones 43784, 43810, 43833, 43850, 43851, 43852, 43853, 43854, 43855, 43856, 43857, 43858, 43859, 43860, 43861, 43862, 43863, 43864, 43865, 43866, 43867, 43868, 43869, 43870, 43871, 43872, 43873, 43874, 43875, 43876, 43877, 43878, 43879, 43880, 43881, 43882, 43883, 43884 y 43885, de la 19ª Sección Judicial del Departamento-Localidad de Solymar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1857/12 ENTRADA: 4201/12 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-01879

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. César Javier Yozzi García, titular de la C.I. 4.122.718-6, quitas de \$ 10.933, \$ 11.005, \$ 5.297 y \$ 14.953, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, en el primer caso y 1ª/2002 a 6ª/2007 en el resto de los casos, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 3, 38, 1915 y 37, Códigos Municipales 120191, 120208, 120989 y 178644 respectivamente, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar al Sr. César Javier Yozzi García, titular de la C.I. 4.122.718-6, quitas de \$ 10.933, \$ 11.005, \$ 5.297 y \$ 14.953, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, en el primer caso y 1ª/2002 a 6ª/2007 en el resto de los casos, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 3, 38, 1915 y 37, Códigos Municipales 120191, 120208, 120989 y 178644 respectivamente, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARA VIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1866/12 ENTRADA: 4210/12 EXPEDIENTE: 2008-81-1030-01675

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Esther Arrillaga Arrillaga, titular de la C.I. 844.466-2, quitas de \$ 7.280, \$ 7.274, \$ 7.277, \$ 7.289, \$ 7.280, \$ 9.133, \$ 9.204, \$ 9.213, \$ 9.213, \$ 7.345, \$ 7.345, \$ 9.198, \$ 9.207, \$ 9.213 y \$ 9.198, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 4670, 4582, 4584, 4667, 4680, 4740, 4678, 4681, 4682, 4725, 4726, 4587, 4576, 4570 y 4675, Códigos Municipales 204544, 204529, 204530, 204542, 204555, 204570, 204553, 204556, 204560, 204569, 179836, 204533, 204523, 204517 y 204549 respectivamente, de la 8ª Sección Judicial del Departamento, localidad Santa Ana.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. María Esther Arrillaga Arrillaga, titular de la C.I. 844.466-2, quitas de \$ 7.280, \$ 7.274, \$ 7.277, \$ 7.289, \$ 7.280, \$ 9.133, \$ 9.204, \$ 9.213, \$ 9.213, \$ 7.345, \$ 7.345, \$ 9.198, \$ 9.207, \$ 9.213 y \$ 9.198, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 4670, 4582, 4584, 4667, 4680, 4740, 4678, 4681, 4682, 4725, 4726, 4587, 4576, 4570 y 4675, Códigos Municipales 204544, 204529, 204530, 204542, 204555, 204570, 204553, 204556, 204560, 204569, 179836, 204533, 204523, 204517 y 204549 respectivamente, de la 8ª Sección Judicial del Departamento, localidad Santa Ana.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



12-4
COMISIÓN PERMANENTE N° 1-

Canelones, 13 de febrero de 2012.

CARPETA: 1865/12 ENTRADA: 4209/12 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-00957

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Esther Domínguez González, titular de C.I. 1.556.633-4, quita de \$ 44.763, que surge de la diferencia de los valores del período 1º/2002 a 6º/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 24093, Código Municipal 154918, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

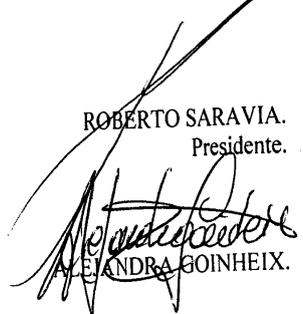
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. María Esther Domínguez González, titular de C.I. 1.556.633-4, quita de \$ 44.763, que surge de la diferencia de los valores del período 1º/2002 a 6º/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 24093, Código Municipal 154918, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.


JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.


ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

ALEXANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA
AUREL LARRAÑAGA
NOEMÍ REYMUNDO
Andrea Rodríguez

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1861/12 ENTRADA: 4205/12 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01258

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Marlise De Simone Rodrigues, titular de C.I. 3.331.223-6, quita de \$ 13.656, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 17, Código Municipal 117789, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Toscas.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Marlise De Simone Rodrigues, titular de C.I. 3.331.223-6, quita de \$ 13.656, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 17, Código Municipal 117789, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Toscas.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

NOEMÍ REYMUNDO.

AUREL LARRAÑAGA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1863/12 ENTRADA: 4207/12 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-02453

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Lidya Rosa Bagnasco Aleman, titular de la C.I. 1.191.482-4, quitas de \$ 14.655, \$ 217.921 y \$ 69.626, que surge de la diferencia de los valores del período 1^a/2002 a 6^a/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 1495, 1498 y 1494, Códigos Municipales 163392, 53045 y 53043 respectivamente, de la 7^a Sección Judicial del Departamento, localidad Colonia Lamas.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Lidya Rosa Bagnasco Aleman, titular de la C.I. 1.191.482-4, quitas de \$ 14.655, \$ 217.921 y \$ 69.626, que surge de la diferencia de los valores del período 1^a/2002 a 6^a/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 1495, 1498 y 1494, Códigos Municipales 163392, 53045 y 53043 respectivamente, de la 7^a Sección Judicial del Departamento, localidad Colonia Lamas.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARA VIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1859/12 ENTRADA: 4203/12 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01831

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Marta Susana Visca Visca, titular de C.I. 530.146-9, quita de \$ 8.916, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2005 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 8868, Código Municipal 183267, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Lagomar.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Marta Susana Visca Visca, titular de C.I. 530.146-9, quita de \$ 8.916, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2005 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 8868, Código Municipal 183267, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Lagomar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARA VIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1864/12 ENTRADA: 4208/12 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-02371

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Fernanda Gonzalez Varela, titular de la C.I. 2.810.252-1, quitas de \$ 14.916, \$ 14.648, \$ 16.056, \$ 19.195, \$ 16.311, \$ 15.935, \$ 16.898 y \$ 60.380, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2000 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 6034, 6036, 6037, 6039, 6040, 6041, 6066 y 6038, Códigos Municipales 181414, 181416, 181417, 181419, 181420, 182045, 182072 y 181418 respectivamente, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Atlántida.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. María Fernanda Gonzalez Varela, titular de la C.I. 2.810.252-1, quitas de \$ 14.916, \$ 14.648, \$ 16.056, \$ 19.195, \$ 16.311, \$ 15.935, \$ 16.898 y \$ 60.380, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2000 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 6034, 6036, 6037, 6039, 6040, 6041, 6066 y 6038, Códigos Municipales 181414, 181416, 181417, 181419, 181420, 182045, 182072 y 181418 respectivamente, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Atlántida.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIDA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 3217/08 ENTRADAS: 6581/08, 8010/08 y 4221/12

EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00728

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Margarita Cabanelas Acosta y al Sr. Ricardo Alfonso Cardozo Catalano, titulares de las C.I. 1.697.174-0 y 1.591.163-8 respectivamente, quita de \$ 24.656, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 18313, Código Municipal 138298, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Margarita Cabanelas Acosta y al Sr. Ricardo Alfonso Cardozo Catalano, titulares de las C.I. 1.697.174-0 y 1.591.163-8 respectivamente, quita de \$ 24.656, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 18313, Código Municipal 138298, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1868/12 ENTRADA: 4212/12 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-00887

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Rafael Dodera Freire, titular de la C.I. 1.808.671-9, en representación de Berley S.A., quitas de \$ 114.945 y \$ 178.884, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 42530 y 43176, Códigos Municipales 207479 y 133322 respectivamente, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar al Sr. Rafael Dodera Freire, titular de la C.I. 1.808.671-9, en representación de Berley S.A., quitas de \$ 114.945 y \$ 178.884, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones 42530 y 43176, Códigos Municipales 207479 y 133322 respectivamente, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARA VIA.

Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1862/12 ENTRADA: 4206/12 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-03303

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Jorge Antonio Correa Kazakevich, titular de C.I. 4.017.862-1, quita de \$ 8.286, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 27593, Código Municipal 139442, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar al Sr. Jorge Antonio Correa Kazakevich, titular de C.I. 4.017.862-1, quita de \$ 8.286, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 27593, Código Municipal 139442, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1860/12 ENTRADA: 4204/12 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-02430

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Sergio Varela Ramos, titular de C.I. 1.087.154-8, quita de \$ 7.959, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 2765, Código Municipal 68345, de la 8ª Sección Judicial del Departamento, localidad San Luis.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar al Sr. Sergio Varela Ramos, titular de C.I. 1.087.154-8, quita de \$ 7.959, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 2765, Código Municipal 68345, de la 8ª Sección Judicial del Departamento, localidad San Luis.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1856/12 ENTRADA: 4200/12 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-00374

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, requiriendo anuencia para conceder a la Sra. Juana Nair Sosa, titular de la C.I. 2.878.866-2, una quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1^a/2004 a 6^a/2011 inclusive, correspondiente al Padrón 29135, Código Municipal 130264, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar, descontándose las cuotas pagas del convenio suscripto oportunamente.

RESULTANDO: **I)** que según surge de la documentación presentada, la peticionante atraviesa una difícil situación socioeconómica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Juana Nair Sosa, titular de la C.I. 2.878.866-2, una quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1^a/2004 a 6^a/2011 inclusive, correspondiente al Padrón 29135, Código Municipal 130264, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar, descontándose las cuotas pagas del convenio suscripto oportunamente.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

AUREL LARRAÑAGA.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 13

Canelones, 8 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 8/12****Exp.: 2011-81-1080-00097****Entrada: 4148/12**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para otorgar comodato a INAU por el plazo de 20 años, del edificio ubicado en el espacio libre señalado con la letra A en el Plano de Fraccionamiento del Proyecto Ejecutivo, Padrón 25699 en mayor área de la localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco), sito en calle Lavalleja entre Tte. Rinaldi y Acuña de Figueroa, dentro del proyecto de regularización de la referida localidad.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 11/01205 se dispuso la suscripción de un Comodato con INAU, por el cual la Intendencia de Canelones cede el edificio que se construyó para un Centro CAIF, ubicado en el espacio libre antes mencionado;

II) que el INAU ha manifestado la necesidad de poseer el edificio por un período no menor a 20 años, considerando que los proyectos que tiene el mencionado Instituto son a largo plazo y que las inversiones que realizará para materializarlos son de considerable valor económico.

CONSIDERANDO: que en mérito de lo expresado, esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para dar en comodato a INAU por el plazo de 20 años, el edificio ubicado en el espacio libre señalado con la letra A en el Plano de Fraccionamiento del Proyecto Ejecutivo, Padrón 25699 en mayor área de la localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco), sito en calle Lavalleja entre Tte. Rinaldi y Acuña de Figueroa, dentro del proyecto de regularización de la referida localidad.

2. REGÍSTRESE, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

WASHINGTON SILVERA

CECILIA MARTÍNEZ

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

PEDRO ALMENAREZ

ÁLVARO PUERTO

GUSTAVO RICHERI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 14**Canelones, 4 de enero de 2012.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA: 1037/11 ENTRADA: 2364/11 v 4041/11****EXPEDIENTE: 2010-81-1234-01273.**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para designar con el nombre de “José Carbajal El Sabalero”, a la “Expoplatea” ubicada en Tomás Berreta entre las calles 20 y 22 de la localidad catastral Atlántida, 18va. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: **I)** que en los registros de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Comuna, no consta que el espacio referido tenga asignado un nombre específico;

II) que es relevante, como criterio general, recoger las propuestas de los vecinos y/o Gobiernos Locales, a los efectos de propiciar la apropiación pública de cada nombre a incluir en el nomenclátor departamental;

III) que la trayectoria del Sr. José Carbajal “El Sabalero”, hace que esta Administración se sume a esa iniciativa;

IV) que dicha solicitud cuenta con la aprobación del Municipio de Atlántida por Resolución N° 10/0078 de fecha 15 de diciembre de 2010;

V) que por Resolución N° 684 de fecha 1º/7/11, esta Junta devolvió las actuaciones a la Intendencia de Canelones a fin de que sean remitidas al Municipio de Atlántida a los efectos de recabar firmas de vecinos de la zona apoyando la iniciativa, lo cual se cumplió mediante Oficio de fecha 28/12/11, inserto en estos obrados.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DESIGNAR** con el nombre de “José Carbajal El Sabalero”, a la “Expoplatea” ubicada en Tomás Berreta entre las calles 20 y 22 de la localidad catastral Atlántida, 18va. Sección Judicial del Departamento, en un todo de acuerdo con el exordio de la presente Resolución.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vicepresidente

CECILIA MARTÍNEZ

ADRIÁN GONZÁLEZ

ÁLVARO PUERTO

ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comisión



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



14-B



Canelones, 1 de febrero de 2012.

VISTO: el punto N° 17 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a solicitud de anuencia para designar con el nombre de José Carbajal "El Sabalero", a la Expoplatea ubicada en Tomás Berreta entre las calles 20 y 22 de la localidad catastral Atlántida, 18va. Sección Judicial del Departamento.



CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

- 1. Dispónese que el presente asunto referente a: Designar con el nombre de José Carbajal "El Sabalero", a la Expoplatea ubicada en Tomás Berreta entre las calles 20 y 22 de la localidad catastral Atlántida, 18va. Sección Judicial del Departamento, en un todo de acuerdo con el exordio de la presente Resolución, permanezca como punto en el Orden del Día.
- 2. Regístrese, etc.

Carpeta: 1037/11 Entrada: 2364/11 y 4041/11
Expediente: 2010-81-1234-01273.

Juan Ripoll
JUAN RIPOLL
Secretario General

Orquidea Minetti
ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

HSA

13
17
10

Háctor R. de Caceres Chiriac
Háctor R. DE CACERES CHIRIAC
Fiscal General de Estado

121-2

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON EL ORIGINAL DEL MISMO TENOR CON EL CUAL HICE EL COTEJO CORRESPONDIENTE. EN FE DE ELLO, DE MANDATO DE LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CANELONES, EL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.-



Héctor R. BENTANCUR CHIHAN
Escribano Público
Asesor Jurídico
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



14-D

Canelones, 22 de febrero de 2012.



Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 20 de Sesión de fecha 17 de febrero del corriente, el presente asunto "Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de José Carbajal "El Sabalero", a la Expoplata ubicada en Tomás Berreta entre las calles 20 y 22 de la localidad catastral Atlántida, 18va. Sección Judicial del Departamento", permanece en el Orden del Día. Carp. N° 1037/11. Entr. N° 2364/11 y 4041/11. Exp. 2010-81-1234-01273.

Lizian Broccardo
 LIZIAN BROCCARDO
 Secretaria General Interina

Orquidea Minetti
 ORQUEIDA MINETTI
 Presidenta.

MB.

PUNTO 15

Canelones, 8 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 1810/12****Exp.: 2011-81-1213-00067****Entrada: 4083/12**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para designar con el nombre de Gral. Leandro Gómez, a la actual calle Franklin Roosevelt en toda su extensión, de la localidad catastral Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: **I)** que la Dirección General de Gobiernos Locales en actuación 7 aprueba la Resolución del Consejo Municipal de Las Piedras en cambiar el nombre de la actual calle Franklin Roosevelt en toda su extensión por Gral. Leandro Gómez;

II) que según informe técnico de la Dirección General de Planificación en actuación 9, no corresponde promover la sustitución del nombre de una calle que ya cuenta con uno, debiéndose pronunciar las autoridades correspondientes sobre la designación del nombre propuesto en una de las calles de la localidad que no tiene nombre asignado;

III) que en actuación 12 la Comisión Territorial – Productivo del Consejo Municipal de las Piedras, ratifica en todos sus términos la decisión del Consejo en el cambio de nombre a la calle Franklin Roosevelt por General Leandro Gómez.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *DESIGNAR* con el nombre de **Gral. Leandro Gómez**, a la actual calle Franklin Roosevelt en toda su extensión, de la localidad catastral Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento.

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR MAYORÍA 5/6.

WASHINGTON SILVERA

CECILIA MARTÍNEZ

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

PEDRO ALMENAREZ

GUSTAVO RICHERI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 16

Canelones, 10 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA:1684/11 ENTRADA: 3753/11**
Exp.2011-81-1420-01434

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones referente a designar con el nombre de María Angélica Alentorn “Pirucha”, a la senda de entrada al Museo Castillo La Pilarica.

CONSIDERANDO: que esta Asesora ha tomado conocimiento, estimando pertinente conceder anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para designar con el nombre de María Angélica Alentorn “Pirucha”, a la senda de entrada al Museo Castillo La Pilarica.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.-

DANIEL CHIESA
Presidente

JORGE GÓMEZ
Vicepresidente

DANISA RODRÍGUEZ

ALEJANDRA GOINHEIX

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:29, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Liliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: mociono que se suprima la lectura de los asuntos entrados, dado que todos los señores ediles cuentan con el repartido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Liliam Espinosa.

(Se vota:)

_____ **15 en 17. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- MUNICIPIO DE SALINAS: UN CONCEJO QUE TRABAJA POR SU CIUDAD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Cristina Araújo.

SEÑORA ARAÚJO.- Señor Presidente: hace 18 años que Salinas me llevó a elegirla para vivir en ella. Es necesario dar conocimiento de los avances, las obras y la proyección a futuro que, poco a poco y con esfuerzo, se hace realidad en nuestra ciudad en beneficio de todos.

El comienzo de un nuevo año de trabajo conlleva balances, renovación de aspiraciones y búsqueda de soluciones a las necesidades de los vecinos de nuestra ciudad de Salinas.

Al inicio del segundo año del gobierno local, intentamos recordar lo trabajado a nivel del gobierno departamental, así también a nivel de ministerios, entes autónomos y servicios descentralizados.

Cabe resaltar la inauguración de alumbrado en Ruta 10, de Pinamar a Salinas, en la avenida Parkway, en gran parte del recorrido de la línea 709 —en Pinamar y Salinas norte— y la renovación y mejoramiento del alumbrado público de Fortín de Santa Rosa.

El Arco de Salinas, único símbolo de nuestra ciudad que podemos encontrar en alguna información turística internacional, fue restaurado con fondos de nuestro municipio y la colaboración de comerciantes de la zona. Es resaltable el trabajo personal y artesanal en la reconstrucción de fuentes y canteros realizado por el señor alcalde Salvador Bernal.

El concejo del Municipio de Salinas, unánimemente, apoyó el proyecto de construcción de canchas de baby fútbol del Club Albatros, colaborando con maquinaria para la nivelación de los terrenos.

Las insistentes y pacientes gestiones del señor Alcalde y del concejo todo ante las autoridades de la enseñanza dieron como fruto que la Escuela N°81 pasara de ser rural a tener régimen de tiempo completo.

Asimismo, podemos dar cuenta de la construcción en terrenos municipales de la Escuela de Pinamar Norte y su próxima inauguración. Esperamos que la cesión de terrenos de Marindia norte, de nuestro Municipio a Enseñanza Primaria, a corto plazo se materialice en otra escuela que contemple las necesidades de una población modesta en aumento.

El Municipio de Salinas, en la búsqueda de la construcción de una escuela politécnica en Salinas, desde marzo del año 2007, está en condiciones de ofrecer a las autoridades de UTU un terreno —padrón 892— de 4000 metros cuadrados, que cuenta con

locomoción —línea 709, a su fondo—, anexo a la futura escuela de Marindia norte y a dos cuadras de la ruta interbalnearia General Líber Seregni.

Da sus primeros pasos en estos días la Usina Cultural de Marindia para la enseñanza formal de las artes callejeras. Días pasados se llamó a inscripción para los primeros cursos de percusión y murga. La instalación en esta usina de un Centro MEC, que contará con sala de audio, grabación y filmación, dará oportunidad de desarrollo a los artistas locales y regionales.

Luego de años de idas y venidas, el próximo jueves 9 de marzo se dará comienzo a obras en el Parque de los Guaraníes. El desmalezamiento, la tala de algún árbol y el nivelado del terreno permitirán construir una pista de atletismo y una cancha de fútbol reglamentaria. Esto dará lugar al desarrollo de distintas disciplinas, colaborando con distintas instituciones deportivas locales, entre las que se encuentra el club deportivo La Amistad HL, campeón juvenil nacional año 2011.

Se comenzó la restauración del Obelisco de Salinas, magnífico mirador hacia el mar, que fuera desvirtuado por la construcción de oficinas, actualmente abandonado por sus permisarios. Esperamos en algunos meses poder reinaugarlo en todo su esplendor, en el marco del 75° aniversario de la Fundación del balneario Salinas, que da nombre a nuestra ciudad.

Quizás sintiéndose algo abandonado en lo que sería el circuito turístico departamental, el concejo de esta ciudad, con los esmirriados fondos propios, su escaso personal, el trabajo del propio Alcalde con sus propias manos, el apoyo de algunos vecinos y comerciantes, no renunciará a revivir todo lo construido por sus predecesores, para disfrute de los 30.000 canarios de esta ciudad de Salinas.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se remita al señor Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, a la Dirección General de Gobiernos Locales, a la Dirección General de Cultura, a la Dirección General de Obras, a la Dirección General de Deportes, al Municipio de Salinas, así como a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

5.- ALGUNOS CONCEPTOS SOBRE DOS CORRIENTES DE DESCENTRALIZACIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:35)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor Presidente: en el día de hoy vamos a tratar de definir algunos conceptos sobre dos corrientes de descentralización sobre las que nos parece importante reflexionar.

En primer lugar, se parte de una situación caracterizada como de excesiva centralidad del Estado con respecto a la sociedad, y esto en términos reales de acumulación de recursos económicos, funciones administrativas y poder social-coercitivo regulatorio como de las expectativas compartidas sobre su capacidad de resolver los diversos problemas sociales. Asimismo señalo que en el interior mismo del Estado hay una excesiva centralidad de ciertas instancias respecto al aparato estatal. En este eje, algunas concepciones de la democracia como gobierno directo, basado en la asamblea como tipo ideal del colectivo, asocian las posibilidades de la democracia con el ámbito territorial: así lo local es más democrático, porque el encuentro es cara a cara entre representantes y representados, y permite el control de sus actos, mientras que en lo nacional es inalcanzable para la participación y profundiza la separación entre gobernantes y gobernados.

El proyecto neoliberal de descentralización impone su ritmo y condiciona brutalmente las políticas nacionales, porque cuenta con la fuerza que da el poder condicionar los créditos y ayudas internacionales en una época de crisis y de erosión de las escasas bases autonómicas y de estabilidad social de nuestros países y, más recientemente, porque opera en el espacio del chantaje abierto por la deuda externa; aunque se ha determinado que es impagable, es mantenida como espada de Damocles para imponer determinadas políticas de ajustes y de reformas del Estado.

Bajo la nomenclatura de los principios de libertad, la descentralización —término que puede intercambiarse con el de desestatización— esconde un proyecto de gigantesca centralización capitalista del poder económico a escala mundial y se ejecuta desde los Estados, apoyándose en las interpretaciones más centralistas del poder político. Así se usa

arbitrariamente el poder estatal, sin consulta, sin participación, paternalista o dictatorialmente, para imponer a la sociedad una llamada liberación del Estado. En todo caso, los remedios de la consulta a la ciudadanía constituyen las elecciones o eventualmente los plebiscitos, que han perdido toda posibilidad de ser considerados democráticos en el contexto de un sistema de manipulación de la opinión pública, que posiblemente ha llegado a su mayor grado de centralización en la historia de nuestra sociedad.

¿Cómo combina o interpreta este proyecto neoliberal los ejes de la descentralización? Priman los ejes administrativos y económicos y una determinada interpretación de los mismos que apunta a una reducción de funciones sociales que pretendían garantizar la satisfacción elemental de las necesidades de las mayorías, la defensa de los derechos humanos y de las funciones regulativas destinadas a generar un espacio nacional con relativa autonomía de las fuerzas del mercado, donde pudiera desarrollarse no solo la pequeña y mediana industria sino algo parecido a un capitalismo nacional.

Por ello, mientras el proyecto neoliberal jerarquiza su propuesta desde el eje económico de la privatización y desregulación, el proyecto democratizante debe articular su propuesta, centrándola en el eje político, planteando una redefinición explícita del Estado y sus funciones, su reforma profunda, pero también una profunda reforma de la sociedad política y una lucha en el terreno de los valores dentro del mismo campo popular. Esto implica poner el clientelismo en la mira, luchando en el propio campo popular contra el imperativo de la necesidad inmediata y la mercantilización de la política. El efectivo ejercicio de la soberanía popular, la defensa de los derechos humanos privilegiando el derecho a la vida y a la autodeterminación, el control del Estado combinando las instituciones de la democracia representativa con formas más directas de participación y gestión, la pluralidad de canales de representación social que supere el reivindicacionismo son otras tantas tareas de las que solo pueden calificarse como una lucha cultural.

En esta propuesta se da una alta valoración a lo local y a los nuevos sujetos de este proceso de descentralización, que serían las comunidades, los municipios. Ya no los sindicatos u otros movimientos sociales, ya no las grandes fuerzas políticas nacionales, sino las comunidades —agrupamientos supuestamente conformados mediante relaciones interpersonales más directas—, donde cada miembro es reconocido como persona y no como una categoría abstracta sobrepuesta a su persona.

Hay también una descentralización del poder del Estado hacia el mercado y los grupos económicos. Al mismo tiempo que se pasa un mayor poder al mercado, éste se hace global. Todo esto trae aparejado una inédita concentración y centralización del poder económico del

capital privado. Es decir, se está propugnando la descentralización del poder político al mismo tiempo que está habiendo una tremenda centralización del poder económico.

(Timbre indicador de finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Le quedan 18 segundos, señor edil.

SEÑOR AQUINO.- Por lo tanto, las comunidades o sociedades locales y sus gobiernos reciben autonomías en buena medida vacías, en tanto no pueden relacionarse con una base económica propia, estable y establecida.

Señor Presidente: la exposición sería más extensa, pero en virtud de que no me queda más tiempo estaría pidiendo que la versión taquigráfica de lo expresado se pase a los 29 municipios y a la Dirección de Gobiernos Locales.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6.- 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señor Presidente: quiero aclarar que mi exposición contiene datos y estadísticas extraídos de algunos medios de prensa.

El próximo 8 de marzo se celebra el “Día Internacional de la Mujer”. Se conmemora en todo el mundo como un día de homenaje a las mujeres en su lucha por participar en la sociedad en igualdad de condiciones con el hombre. Este día constituye un magnífico escenario para celebrar los logros obtenidos, pero también para reivindicar las metas que quedan aún por alcanzar para que hombres y mujeres vivamos con las mismas oportunidades.

El año pasado fue una fecha muy especial la de esta celebración ya que se conmemoró el centenario de la proclamación de la fecha que en 1911 dio lugar a las primeras manifestaciones en Austria, Dinamarca, Alemania y Suiza. Por entonces, la igualdad entre sexos era aún una idea considerada radical, y la mujer estaba muy lejos de siquiera alcanzar un reconocimiento equitativo de sus derechos civiles y políticos. La primera propuesta de dedicar un día en todos los países a la promoción de los derechos y la igualdad de oportunidades para la mujer se debe a Clara Zetkin, una militante feminista alemana que la propuso con éxito en una reunión de la Internacional Socialista en 1910.

La fecha también se relaciona con algunos sucesos que marcaron esta evolución, como una huelga por los derechos de la mujer trabajadora que se desató en 1911 en la industria textil estadounidense, luego de una tragedia que mató a 129 jóvenes mujeres en la fábrica textil “Triangle” de Nueva York, al ser encerradas por sus empleadores en un edificio en llamas.

Afortunadamente, en Uruguay gran parte de las reivindicaciones que alimentaron el nacimiento de las movilizaciones feministas, ha sido largamente alcanzada, algo que no ocurre en todo el mundo, donde todavía existen decenas de millones de mujeres sometidas a sevicias aún peores que las sufridas por las trabajadoras de la revolución industrial en occidente, que fueron las primeras en reclamar por sus derechos y dieron nacimiento a la celebración que se recuerda.

A pesar de que en Uruguay todavía quedan por delante algunas asignaturas pendientes en materia de igualdad de derechos con el varón, podemos decir que se han registrado algunos avances, como la ley que criminaliza el acoso sexual o la Ley de Salud Sexual y Reproductiva. Pero mas que los logros, lo que conviene recordar en esta fecha son aquellos

temas nacionales en los que la mujer aparece aún en situación desfavorable y requiere la atención de toda la sociedad a fin de proteger sus intereses, ya sea protegiéndola ante amenazas o procurando establecer situaciones de equilibrio en materias en las que aún aparecen diferencias irritantes.

El primer tema en que es necesario ofrecer mejor amparo a la mujer uruguaya es en el de violencia doméstica. En los últimos años se han hecho en la materia interesantes progresos, no obstante, pese a las comisarías especializadas, a los refugios, a la acción judicial y al apoyo genérico que se está brindando, todavía lucen como inaceptables las estadísticas sobre el asesinato de mujeres en episodios de violencia doméstica. Por eso sería interesante que cuando se informe por la prensa el asesinato de una mujer en estas circunstancias, también se informe que hay muchos lugares y teléfonos donde se puede recurrir para denunciar y así recibir ayuda de estas organizaciones que trabajan denodadamente para combatir este flagelo.

Por otra parte, la Organización de Naciones Unidas dedica este año, el Día Internacional de la Mujer, a la mujer campesina latinoamericana y dice en su declaración: *“Habilitar a la mujer campesina-Acabar con el hambre y la pobreza. En reconocimiento de su papel fundamental y su contribución, el lema de este año del Día Internacional de la Mujer 2012 es: **“Habilitar a la mujer campesina-Acabar con el hambre y la pobreza”**. Las mujeres rurales representan un papel fundamental en las economías tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados, pues contribuyen al progreso agrícola, mejoran la seguridad alimentaria y ayudan a reducir los niveles de pobreza en sus comunidades. Estas mujeres construyen el 43% de la mano de obra en el campo, cifra que llega a ser del 70% en algunos lugares. La desigualdad entre los géneros y el acceso limitado al crédito, la salud y la educación son las principales dificultades que afrontan las mujeres rurales. Se calcula, por ejemplo, que el 60% de las personas con hambre crónica son mujeres y niñas. La crisis alimentaria y la económica, junto con el cambio climático, no hacen más que agravar la situación.*

Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura estima que si las mujeres tuvieran un acceso equitativo a los fertilizantes, las semillas y las herramientas, la cantidad de personas hambrientas en el mundo se reduciría entre 100 y 150 millones”.

Señor Presidente: quiero saludar en este día a todas las mujeres en general, pero muy especialmente a las compañeras edilas y a las funcionarias de esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

7.- CERRAMIENTO Y CLIMATIZACIÓN DE LA PISCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES “18 DE MAYO” DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: hoy quiero referirme a un gran anhelo y una necesidad que tenemos en nuestra ciudad y en varias zonas aledañas: el cerramiento y la climatización de la piscina que funciona en la Plaza de Deportes “18 de Mayo”; la única piscina pública con la que contamos en la ciudad de Las Piedras.

Actualmente, esta piscina funciona de mediados de diciembre a febrero, de domingo a domingo —siempre que el estado del tiempo lo permita—, y en ella se dictan clases de natación a personas de todas las edades, desde preescolares hasta adultos mayores, incluyendo niños con capacidades diferentes. También se imparten clases de hidrogimnasia, se realizan juegos acuáticos y piscina libre, y pueden participar grupos familiares con un costo accesible.

La única piscina cerrada existente en la ciudad es privada; por lo cual, el cerramiento de la piscina pública permitiría el aprovechamiento de su infraestructura los 365 días del año. De esa forma, se podría atender no solo a la población más desfavorecida, que es una gran masa de personas, sino también a personas de todas las edades con patologías de distinto tipo—dificultades respiratorias, motrices, cognitivas, socioafectivas, etcétera— que no pueden acceder a un club privado. Para todas esas personas, tanto el ejercicio en la piscina como la realización de los ejercicios indicados por los profesionales redundarían en un mejoramiento de su salud y su calidad de vida.

Debido a su ubicación, a dicha piscina concurren usuarios de Las Piedras, La Paz, Canelón Chico, Progreso, Sauce, Vista Linda, El Colorado, Juanicó, Los Cerrillos y del barrio Forteza, como así también de Camino Mendoza y de Colón; estos últimos, de Montevideo. También hacen uso de ella distintas organizaciones sociales, como la Fundación Gonzalo “Gonchi” Rodríguez, el Club de Niños La Paz y Las Piedras; las ONG La Huella, La Huellita y El Abrojo; las escuelas 181, 157, 205 y 149, y también colonias de vacaciones; lo que significa, aproximadamente, 1.400 personas inscriptas.

Actualmente, la piscina cuenta con seis profesores y tres guardavidas, por lo que no se pudo aceptar a todas las personas que quisieron inscribirse ya que no había recursos humanos suficientes.

Desde el Parlamento, el diputado Amín Niffouri pidió un informe al Ministerio de Turismo y Deporte sobre las previsiones de obras, para saber si ya estaba contemplada la

piscina de la plaza de deportes de Las Piedras. Desde el Ministerio contestaron que está previsto el cerramiento y la climatización de una piscina pública en el departamento de Canelones en el período 2012–2014, pero todavía no estaba definido cuál sería.

Ante esta información, para lograr que la piscina designada para las obras sea la de Las Piedras, los usuarios formaron un movimiento, el cual está difundiendo la idea a través de los medios públicos locales y recolectando firmas que serán presentadas ante el Ministerio de Turismo y Deporte, y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Dada la importancia de esta iniciativa, no solo para las ciudades de Las Piedras, La Paz, Progreso, Sauce, Los Cerrillos, sino para todas las localidades mencionadas anteriormente, hoy presento esta moción ante esta Junta Departamental, para que pase a las comisiones pertinentes a fin de lograr el apoyo a este anhelo de una gran zona del departamento de Canelones, con el beneficio social que implica una plaza de deportes con una piscina que pueda utilizarse durante todo el año.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Turismo y Deporte, a los diputados electos por el departamento, a la Intendencia de Canelones, a las alcaldías de Las Piedras, la Paz, Progreso, Sauce y Los Cerrillos, a la Comisión de Apoyo y Fomento, al Movimiento de Usuarios de la Plaza de Deportes “18 de Mayo”, a las Comisiones Permanentes N°2, N°3 y N°7 de este Cuerpo, y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

8.- SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO DEL FRENTE AMPLIO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en el día de hoy, quiero desearle larga vida a la fuerza política Frente Amplio, que ayer cumplió su segundo año de gobierno, por segunda vez, y decirle al compañero “gracias”.

9.- DESECHOS TECNOLÓGICOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en este año y medio en la Junta Departamental, hemos estado estudiando de forma bastante profunda una normativa respecto a la instalación de antenas de telefonía móvil en el departamento. En ese sentido, hemos descubierto un mundo bastante nuevo, por lo menos para nosotros, y estamos viéndolo avanzar a una velocidad realmente vertiginosa, generando cambios en diferentes órdenes. Sin duda, en muchísimos aspectos, el avance tecnológico —y depende cómo se tome— mejora la calidad de vida de muchísima gente. Esto es innegable, por lo menos para mí. Pero, si bien por un lado genera un beneficio, también genera complicaciones en diferentes aspectos de la vida.

No pretendo profundizar sobre lo que está pasando con el “oro gris” en el Congo, donde cada quilogramo que se extrae genera cinco muertes, que es el mineral utilizado para las nuevas tecnologías, desde armas hasta MP4 y sobre todo teléfonos móviles; todo esto que estamos disfrutando un porcentaje bastante pequeño de la humanidad.

No voy a llevar la discusión al Congo, pero la voy a traer acá. En realidad, vamos a plantear —ya lo planteamos el año pasado, pero queremos empezar a trabajar en ello— que las empresas que nos inducen a consumir, a consumir y a consumir cada vez más, por lo menos empiecen a hacerse responsables, de alguna manera, de los desechos, de los desperdicios que están generando. Hay una cuota de responsabilidad de la ciudadanía que consume, no tengo duda, pero el problema de los desechos lo está pagando toda la ciudadanía, aquel que consume y aquel que no consume. Ante la velocidad de los cambios tecnológicos, se genera la problemática de dónde ubicar esos desperdicios tecnológicos.

Creemos que debemos hacer un trabajo en conjunto desde esta Junta Departamental.

Nuestra intención hoy —al igual que lo hicimos el año pasado— es simplemente tirar una idea de trabajo, una forma de trabajo, que obligue a quienes generan desechos tecnológicos a hacerse cargo de ellos. Voy a dar un ejemplo, que quizás pueda ser un poco fuerte pero es bastante ilustrativo. En Montevideo: “Lo que haga tu perro es tuyo”. En este caso, en cierta medida, tenemos que aplicar la misma política.

Invito a la Comisión de Medioambiente a que tome el tema a fin de que generemos una normativa para que cada cual se haga cargo de lo que genera.

Muchas gracias, señor Presidente.

10.- ARMONÍA SOMERS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Onesti.

SEÑOR ONESTI.- Señor Presidente: hoy me voy a referir a Armonía Etchepare, conocida como Armonía Somers, como homenaje por el Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el próximo 8 de marzo.

Armonía Somers nace en la ciudad de Pando, como hija mayor de un comerciante anarquista y anticlerical, librepensador, Pedro Etchepare, y una madre muy católica, María Judith Locino. Se la acepta en la escuela privada de un maestro español, don Lucas, como única de su sexo.

En 1927, Armonía termina sus estudios primarios y se inscribe en la Escuela Normal en Montevideo, que en aquel entonces era la única posibilidad para una mujer de adquirir algún diploma superior.

Termina sus estudios en 1933 y comienza su carrera como maestra y pedagoga. Enseña en distintas escuelas y así va conociendo los problemas de diversos ambientes sociales. Estas experiencias influyen para que en sus publicaciones como pedagoga se haya dedicado a problemas como la criminalidad juvenil —“La antisocialidad juvenil en el Uruguay”, 1958—.

En 1950 se la manda como delegada oficial de la Biblioteca y Museo Pedagógico del Uruguay al Seminario Interamericano de Enseñanza Primaria de la Organización de los Estados Americanos —OEA— y de la UNESCO.

En 1960 es invitada por el gobierno de Francia para trasladarse a dicho país a fin de estudiar la organización y el funcionamiento de los centros de reeducación e instituciones penitenciarias. También recibe una invitación especial de la Secretaría del Segundo Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y el Tratamiento de los Delincuentes, realizado en Londres.

De 1962 a 1971 es directora del Centro Nacional de Documentación Educacional. Recibe becas de la UNESCO para realizar estudios sobre documentación pedagógica en París y otras ciudades europeas.

En 1971, a la edad de 57 años, se retira de sus funciones oficiales y desde entonces se concentra en sus actividades de escritora. Después de su debut “escandaloso” con la novela corta erótica “La mujer desnuda”, en 1950, siguen los cuentos de “El derrumbamiento”, colección publicada 1953, por la que se le otorga el Primer Premio Narrativa del Ministerio de Instrucción Pública en el mismo año.

En 1969 Armonía Somers publica otra novela corta: “Un retrato para Dickens”, por el que se le otorga el Premio Intendencia Municipal de Montevideo. Y entre 1972 a 1975 escribe su novela monumental: “Sólo los elefantes encuentran mandrágora”, publicada en 1986.

En los años setenta comienza la recepción literaria internacional de la obra de Armonía Somers, que muchas veces se asocia con la del Conde de Lautréamont.

En 1986 la Intendencia de Montevideo le otorga el Primer Premio del Concurso Literario Municipal por el libro “Sólo los elefantes encuentran mandrágora”, y recibe el Premio Anual de Literatura que concede el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay por su libro “Viaje al corazón del día”. También se le organiza un gran homenaje en la Biblioteca Nacional de Montevideo, que será uno de los últimos eventos en que se la ve en público. En 1988 se la invita a la XIV Exposición Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, donde participa, junto con otros autores –José Donoso, Arturo Uslar Pietri, Jorge Amado, etcétera--, en un foro titulado “La novela en las puertas del siglo XXI”.

En 1994, a la edad de casi 80 años, muere en Montevideo. Sus restos descansan en el cementerio británico. Su legado póstumo será el tomo “El Hacedor de girasoles”, homenaje a Jorge Luis Borges, Hieronymus Bosch, Virginia Woolf y Vincent Van Gogh. En él, la autora escribe: “*Alguna madrugada me habré levantado –de día imposible— a decirles me voy pero me quedo. No dejen de quererme. Eso es lo que importa.*”

Por haber sido ayer 1º de marzo, aniversario del día en que falleció Armonía Somers, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras y un documento que adjunto sean enviados al Municipio de Pando para que se tenga en consideración que una calle de dicha ciudad lleve su nombre, en su homenaje y, también, por el Día Internacional de la Mujer.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

- Pérez de Medina, Elena: "Sobre Armonía Somers", en: Noé Jitrik (ed.): *Atípicos en la literatura latinoamericana*, Buenos Aires, Oficina de Publicaciones, Ciclo Básico Común, 1997, pp. 27-35
- Zanetti, Susana: "Literatura y enfermedad en 'Solo los elefantes encuentran mandrágora' de Armonía Somers", en: Noé Jitrik (ed.): *Atípicos en la literatura latinoamericana*. Buenos Aires, Oficina de Publicaciones, Ciclo Básico Común, 1997 pp. 47-56
- Olivera-Williams, María Rosa: "Entre el y ella : J. C. Onetti y Armonía Somers desde sus cuentos", en: *Revista de crítica literaria latinoamericana*. Lima 1997, Año 23, No. 46, pp. 211-224
- Mailhe, Alejandra M.: "El cuerpo como espacio de subversión fantástica en 'Solo los elefantes encuentran mandrágora' de Armonía Somers", en: *Mora: revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género*. Buenos Aires, 2000, No. 6, pp. 120-126
- Montoro Martínez, Noelia: "La mujer desnuda: metamorfosis por decapitación", en: *Anales de Literatura Hispanoamericana* 34 (2005), pp. 217-234.

[

- Rama, Ángel: "La insólita literatura de Somers: La fascinación del horror", en: *Marcha* 1118 (1963)
- Fressia, A./García Rey, José Manuel: "Maldición y Exorcismo. Veintiuna preguntas a Armonía Somers", en: *Sintaxis* 2 (1976), pp. 21-28
- Picon Garfield, Evelyn: "'Yo soplo desde el páramo'. La muerte en los cuentos de Armonía Somers", en: *Texto Crítico* 3, 6 (1977), pp. 113-125
- García Rey, José Manuel: "Armonía Somers: sondeo intuitivo y visceral del mundo", en: *Cuadernos Hispanoamericanos* 415 (1985), pp. 101-104
- Picón Garfield, Evelyn: "Armonía Somers", en: Picón Garfield: *Women's Voices from Latin America. Interviews with Six Contemporary Authors*. Detroit 1985, pp. 29-51
- Campodónico, Miguel Ángel: "Homenaje a Armonía Somers", en: *Revista de la Biblioteca Nacional* (Montevideo) 24 (1986), pp. 45-61
- Araújo, Helena (1989), "Armonía Somers. El derrumbamiento", en: Araújo, *La Scherezada Criolla. Ensayos sobre Escritura Femenina Latinoamericana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 75-81
- Varderi, Alejandro (1991), "Armonía Somers: De la mujer y del amor, lo grotesco", en: *Monographic Review/Revista Monografica*(Odessa, TX), no. 7, pp. 227-35
- Agosín, Marjorie (1992), "La mujer desnuda o el viaje decapitado: Un texto de Armonía Somers", en: *Revista Interamericana de Bibliografía* (Washington), vol. 42, no. 4, pp. 585-589
- Biron, R.E.: "Armonia Somers 'El despojo': Masculine Subjectivity and Fantasies of Domination", en: *Latin American Literary Review* 21,42 (1993), pp. 7-20
- Zanetti, Susana: "La dorada garra de la lectura en 'Sólo los elefantes encuentran mandrágora' de Armonía Somers", en: *Lateinamerika-Studien: Culturas del Río de la Plata (1973-1995)*. Frankfurt, 1995, vol. 36, pp. 453-464

11.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1er. término del Orden del Día: “DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta 523/12) (Repartido 21).”

En discusión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Deseamos hacer la salvedad de que en la invitación N°5 donde dice “Montevideo” debería decir “Ciudad de la Costa”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar con la salvedad mencionada.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 6°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: mociono como hora de finalización de esta sesión las 23:59.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez para proponer el bloque.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- El bloque estaría integrado por los asuntos que figuran en 2°, 3°, 4°, 6°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y 16° término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carps. 51/12 y 90/12) (Entrs. 4214/12 y 4219/12) (Rep. 21).

3.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 4, 5, 6 Y ESPECIAL 1/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 21).

4.- REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS; A LOS MUNICIPIOS DE LAS CIUDADES DE LA PAZ, LAS PIEDRAS, PROGRESO Y CANELONES Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, EL ASUNTO EN CARPETA 1126/11, ENTRADA 2602/11. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.1126/11) (Entr.2602/11) (Rep.21).

6.- SOLICITUD PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 4, A LOS EFECTOS DEL DESARCHIVO DE LAS CARPETAS 3169/08 Y 5168/09. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.1905/12) (Entr.4320/12) (Rep.21).

9.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA NOTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y DANIEL CORREA, REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA UTU EN LA CIUDAD DE SALINAS. Informe de la Comisión Permanente N° 7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1653/11) (Entr. 3674/11) (Rep. 21).

10.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA NOTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y DANIEL CORREA, REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA PLAZA DE DEPORTES PARA LA ZONA DE SALINAS Y MARINDIA. Informe de la Comisión Permanente N° 7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1652/11) (Entr. 3673/11) (Rep. 21).

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE QUE SE LES APLIQUE EL DECRETO 67/08, CONCEDIENDO QUITAS SOBRE TRIBUTOS INMOBILIARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: CARPETA 1855/12, ENTRADA 4199/12 Y CARPETA 1858/12, ENTRADA 4202/12. Informe de la

Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep.21).

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITAS , QUE SURGEN DE LA DIFERENCIA DE VALORES SOBRE EL MONTO DE LA DEUDA GENERARA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: CARPETA 1867/12 - ENTRADA 4211/12; CARPETA 1857/12 - ENTRADA 4201/12; CARPETA 1866/12 - ENTRADA 4210/12; CARPETA 1869/12 - ENTRADA 4213/12; CARPETA 1865/12 - ENTRADA 4209/12; CARPETA 1861/12 - ENTRADA 4205/12; CARPETA 1863/12 - ENTRADA 4207/12; CARPETA 1859/12 -ENTRADA 4203/12; CARPETA 1864/12 - ENTRADA 4208/12; CARPETA 3217/08 - ENTRADA 4221/12; CARPETA 1868/12 - ENTRADA 4212/12; CARPETA 1862/12 – ENTRADA 4206/12; CARPETA 1860/12 - ENTRADA 4204/12; CARPETA 1856/12 – ENTRADA 4200/12. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep. 21).

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DAR EN COMODATO AL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL URUGUAY (INAU) POR UN PLAZO DE 20 AÑOS, EL EDIFICIO UBICADO EN EL PADRÓN 25699 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global. (Carp.8/12) (Entr.4148/12) (Exp.2011-81-1080-00097)(Rep.21).

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE MARÍA ANGÉLICA ALENTORN “PIRUCHA” A LA SENDA DE ENTRADA AL MUSEO EN EL CASTILLO LA PILARICA, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 7. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 1684/11) (Entr. 3753/11) (Exp. 2011-81-1420-01434) (Rep. 21).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

13.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **21 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:03)

14.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA LIGA DE FOMENTO DEL PARQUE BALNEARIO JAUREGUIBERRY.

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la presidencia la señora Presidenta, edila Orquídea Minetti)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término del Orden del Día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA LIGA DE FOMENTO DEL PARQUE BALNEARIO JAUREGUIBERRY. Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1544/11) (Entr.3426/11) (Rep.21).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tratándose de un régimen de Comisión General, corresponde fijar el régimen de trabajo.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mocionamos conceder 15 minutos para que los vecinos de Jaureguiberry realicen su exposición y 15 minutos más para que los señores ediles pregunten y les respondan, divididos en cinco minutos por partido, comenzando el Partido Colorado, luego el Partido Nacional y por último el Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(EN COMISIÓN GENERAL)

Se invita a pasar a Sala a los representantes de la Liga de Fomento del Parque Balneario Jaureguiberry

(Ingresan a Sala la señora Ana María Faedo y el señor Rafael Muniz, Presidenta y Secretario de la Liga de Fomento del Parque Balneario Jaureguiberry)

Buenas tardes; es un gusto recibirlos. Les solicitamos que cuando hagan uso de la palabra, a los efectos de que conste en la versión taquigráfica, mencionen su nombre y apellido.

Como habrán escuchado, se ha votado un régimen de trabajo que comprende 15 minutos para que ustedes realicen su exposición y luego cada partido dispondrá de cinco minutos para formular preguntas y para que ustedes respondan. Comenzará con las preguntas el Partido Colorado, seguirá el Partido Nacional y por último lo hará el Frente Amplio.

Les damos la bienvenida.

Tienen ustedes la palabra.

SEÑOR MUNIZ.- Ante todo, buenas tardes. Mi nombre es Rafael Muniz y soy el Secretario de la Liga de Fomento de Jaureguiberry.

En primer lugar, queremos agradecer a la Junta Departamental por darnos la posibilidad de concurrir a dar nuestro punto de vista. Esta reunión la solicitamos el pasado 18 de agosto de 2011, a través de una nota dirigida a la señora Presidenta de esta Junta. Nuestra intención era venir a exponer con respecto a la privatización de los espacios públicos en Jaureguiberry, que se estaba llevando adelante por parte del Ejecutivo departamental.

Como vecinos, queríamos que se nos diera la oportunidad de dar nuestro punto de vista antes de que se votara el tema. Lamentablemente, no se nos dio esa posibilidad —el tema se votó el pasado 16 de diciembre—. Igualmente, agradecemos que se nos reciba en esta instancia, a pesar de que no se nos haya hecho llegar una invitación. Los señores ediles habrán votado para permitir nuestra comparecencia aquí, pero a nosotros no nos llegó la invitación ni por nota ni por correo electrónico ni por ningún medio. Puede ser que la hayan enviado por la

empresa de ómnibus que llega hasta el balneario Argentino, hasta Santa Ana, dejando a nuestro balneario fuera del servicio de ómnibus interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me disculpa, lo voy a interrumpir para darle una explicación.

En realidad, no les podía llegar ninguna invitación porque recién se acabó de votar que ustedes fueran recibidos por el Plenario. La Mesa no podía cursarles la invitación debido a eso.

Puede continuar.

SEÑOR MUNIZ.- Muchas gracias.

Nosotros nos enteramos de que hoy íbamos a ser recibidos en la noche de ayer, alrededor de la hora 23:00, a través de la edila Pamela De León. Envío un mensaje de texto para saber si veníamos, para confirmar nuestra comparecencia, lo que nos tomó totalmente de sorpresa. Tuvimos que reunirnos hoy, de apuro, y dejar de trabajar para poder venir. Concurrimos cuatro compañeros: tres estamos acá en Sala y hay otro fuera.

Lo que queremos hacer es relatar la idea de los vecinos y de la Liga de Fomento de Jaureguiberry con respecto a la privatización de espacios públicos.

Nos hemos puesto de acuerdo desde el 2008, cuando surgió la idea de la Intendencia, seguramente con la mejor intención del Intendente y de los ediles de darles a los trabajadores organizados un espacio para colonia de vacaciones.

No estamos en contra de que el trabajador organizado y cualquier otro trabajador tenga un lugar de descanso, pero sí estamos en contra de que se privaticen espacios públicos, es decir que se les quiten espacios públicos a todos los vecinos en beneficio de unos pocos.

Nuestro balneario cuenta con un parque que en su origen era de 18 hectáreas, dejado por el fundador del balneario Miguel Jaureguiberry. Hasta la última privatización había 12.5 hectáreas, por lo que ahora quedan 9.5 hectáreas. Creemos que cinco colonias de vacaciones dentro de un parque público de 18 hectáreas ya son bastantes. No debe haber otro lugar en el país donde se encuentren tantas colonias de vacaciones privadas dentro de un espacio público.

Por lo tanto, bienvenida sea esta instancia ya que sabemos que hay otros pedidos de otras organizaciones privadas de predios dentro del parque público.

Hace algún tiempo, concurrimos al Municipio de Floresta, donde nos leyeron un documento que envió la colonia de vacaciones de FENAPES solicitando la ampliación del predio. Ellos ya usufructúan 1 hectárea del parque público desde hace 17 años, sin dejar beneficios para el balneario; lo único que hay allí es un par de personas que trabajan en la limpieza, que son del lugar. No pagan Contribución. Un vecino que vive en la zona paga unos

\$5.000 o \$6.000 de Contribución por un terreno de 562 metros cuadrados, pero ellos no pagan. Nosotros sacamos la cuenta y 1 hectárea de espacio público en esa zona, usufructuada durante 17 años, debería haber pagado aproximadamente \$1:800.000 por concepto de Contribución. Fíjense todo lo que la Intendencia de Canelones podría haberle dado al balneario Jaureguiberry con \$1:800.000, si les cobrara la Contribución como se le cobra a cualquier vecino, sin recibir beneficio alguno. Estoy hablando de que en esa zona hay muchos vecinos que tiene su terreno, pero la calle les pasa a una cuadra y media. O sea, la tienen que hacer ellos o tienen que salir caminando entre la arena.

Entonces, nosotros venimos a pedir un poco de justicia para los vecinos de Jaureguiberry. La costa del arroyo Solís Grande —que son 12 hectáreas— también está en manos privadas porque un particular se apropió, mediante una prescripción, de la costa del arroyo; y hace unos cuantos años que la Liga de Fomento está en juicio contra ese particular. La Intendencia de Canelones también participó de ese juicio, pero se perdió.

Entonces hoy nos encontramos con que la costa del arroyo Solís Grande, desde la cabecera del puente hasta la desembocadura, es privada; nos encontramos con un parquecito de 18 hectáreas que nos deja el fundador para el disfrute de todos los habitantes de la República y de la comunidad. Nosotros estamos convencidos de que los espacios públicos pertenecen a la comunidad y no a los gobernantes de turno para que decidan sobre ellos.

Queremos que las colonias que están allí, usufructuando de esos espacios públicos desde hace 15 o 17 años, colaboren para que exista un desarrollo en el resto del parque en beneficio de los vecinos, porque queremos un poco de justicia.

Varios ediles que se encuentran presentes han visitado el balneario Jaureguiberry y han visto que las colonias de vacaciones que están allí son muy lindas, muy bonitas, tienen muchas mejoras, muchos servicios, pero son privadas. Las mejoras y los servicios son del alambrado para adentro, en beneficio de los socios de cada institución, ya sea FENAPES, la FUM, el psiquiátrico, los portuarios o los Suboficiales Navales.

Además, nos encontramos con que hay dos colonias que funcionan en forma irregular, cosa que ya se ha dicho y denunciado. Concretamente me refiero a la colonia de los jubilados portuarios, que fuera visitada hace un tiempo por el intendente Carámbula. Esa colonia le alquila a cualquier vecino que vaya con una mochila en pleno verano y no tenga donde quedarse. Solicitan préstamos al Ministerio de Transporte para hacer obras, es decir, préstamos con dinero de todos, están en un predio público, el Ministerio les da plata, hacen todo el trabajo y después las alquilan.

Algo parecido pasa con la colonia de los funcionarios de la asistencia psiquiátrica. Cualquiera puede ir o llamar por teléfono para preguntar si hay lugar para acampar, y ellos les alquilan.

Una de las propuestas que tenemos para hacerles, que ya hicimos ante el Municipio de Floresta, es que, ya que hay pedidos por parte de FENAPES y por parte de Magisterio de más hectáreas de espacios públicos, en vez de enajenar o privatizar más hectáreas, se les quite a esa gente que está usufrutuando hectáreas de espacios públicos en beneficio propio y alquilándolas, y se les otorgue a quienes están solicitando ahora; de esa forma evitamos que se privaticen nuevas hectáreas.

Sé que el tiempo de exposición en este recinto no es mucho, supongo que mis compañeros también querrán decir algo; por tanto me gustaría darle la palabra a la señora Presidenta de la Liga, señora María Faedo, y después responderemos las preguntas que ustedes nos hagan; seguramente habrá muchas preguntas para realizarnos.

SEÑORA FAEDO.- Buenas tardes para todos. Mi nombre es Ana María Faedo y soy la Presidenta de la Liga de Fomento de Jaureguiberry, que es una organización sin fines de lucro, una organización territorial que representa a los vecinos del balneario.

De la misma manera que en este lugar está representada la pluralidad de los habitantes de Canelones, nosotros representamos a la pluralidad de los habitantes de Jaureguiberry. Por lo tanto, todos ustedes son nuestros representantes, y es aquí adonde queríamos venir a exponer nuestras razones.

El secretario ya ha dicho, prácticamente, la mayoría de los argumentos más contundentes que tenemos para exponer. Trajimos un documento que ya presentamos el 10 de febrero en el Municipio de Floresta, en el que por escrito...

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Perdón, pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Moción que se le prorrogue a los invitados el tiempo acordado de exposición por cinco minutos más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Faltan cinco minutos, señor edil. La moción la debe presentar cuando finalice el tiempo.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar.

SEÑORA FAEDO.- Decíamos que como no nos da el tiempo para leer el documento, lo vamos a dejar.

Una de las cosas que queremos puntualizar es que nosotros somos trabajadores, de la misma manera que lo son los que están agremiados en los sindicatos; incluso pertenecemos a distintos sindicatos. Por lo tanto, de ninguna manera estamos en contra de que los sindicatos tengan lugares donde sus trabajadores vayan a disfrutar de sus vacaciones. Lo que sí decimos es que el balneario Jaureguiberry ya ha cumplido con su cuota de solidaridad teniendo seis colonias de vacaciones en su territorio. Consideramos que se puede hacer un plan para distribuir esas colonias en toda la extensa costa de Canelones.

Además, estamos pidiendo que se realice un estudio de impacto ambiental, porque verdaderamente ya hay un enorme impacto ambiental en esa zona que es sumamente frágil. La misma Intendencia de Canelones tiene un estudio que se llama Geo-Canelones, en el que se explica la enorme fragilidad que existe en la costa entre los dos arroyos Solís. Y nosotros estamos, justamente, en el Solís Grande.

Por lo tanto, lo que tiene que quedar bien claro es que no estamos pidiendo un lugar exclusivo para nosotros, estamos defendiendo el parque público para el uso de todos los uruguayos.

Ustedes tienen este local enclavado en un hermosísimo parque que tiene mesitas, que tiene parrilleros, que tiene canchas de fútbol, de basquetbol. En fin, esto es lo que queremos para el parque público, un lugar donde todo el que quiera pase por allí, se siente, se coma su asadito o se tome una cerveza. Además, tenemos un proyecto en ese sentido. Es decir, no es que esté abandonado. Hay quienes argumentan que está todo quemado. Sí, está todo quemado por el incendio, ¿pero quiénes detuvieron el incendio? Los vecinos.

Nos pueden decir que habría que reforestarlo. Sí, es cierto. La Liga de Fomento de Jaureguiberry ha presentado muchas veces solicitudes para reforestar y no hemos tenido respuesta. ¿Que está abandonado? Puede ser; está agreste. Pero lo que nosotros queremos es que se transforme en un parque que lo podamos usar todos, que no se privatice, porque las colonias cierran sus puertas y de las puertas hacia dentro es privado, ya no es más de todos los uruguayos.

Las colonias que ya están y a las que se les acaba de otorgar el 16 de diciembre autorización para su ubicación allí, tienen que realizar contribuciones al balneario. No es posible que ni siquiera hagan la calle que llega hasta sus puertas; no es posible que ni siquiera tengamos bajadas de madera a la playa; éste es el único balneario que no las tiene.

Hay una cantidad de contrapartidas que se puede exigir, que no se han exigido nunca. Como decía el señor secretario, de las puertas hacia dentro, las colonias son divinas. Están hechas como para vivir todo el año ahí, pero de las puertas hacia fuera, hacia el

balneario, hacia los vecinos, hacia el cuidado del entorno, no hay retorno. Ni siquiera ponen luces. Las luces que hay en el balneario —a no ser las de la única calle asfaltada, que fueron puestas por la Intendencia— las pusieron los vecinos. Las calles las hacen los vecinos, las luces las ponen los vecinos.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: solicito que se les prorrogue a los señores visitantes el tiempo para exponer por 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

 27 en 28. AFIRMATIVA.

Pueden continuar.

SEÑORA FAEDO.- Yo quisiera leerles, de este documento que les vamos a dejar, cuáles son las contribuciones que nosotros pensamos que tendrían que aportar al balneario las colonias que ya existen, y que quede claro que pensamos que ya no se deben entregar más espacios públicos para la privatización.

En primer lugar, tendrían que contribuir con el mantenimiento de calles de acceso de las colonias y con su iluminación, que sería lo mínimo que podrían hacer. En el balneario hay cinco garitas sobre la carretera; una de ellas fue construida por la Liga de Fomento y las otras fueron tramitadas ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Falta solamente una, que es, justamente, la que más utilizan las colonias, porque está enfrente a la entrada El Grillito. Nosotros decimos que las colonias podrían contribuir para construir esa garita de protección para la gente que toma el ómnibus. También proponemos la conformación de una comisión integrada por miembros de cada colonia, de la Liga de Fomento, de la Intendencia Departamental, de Bomberos —para la prevención de incendios— y de la Comisión de Seguridad y Convivencia, y que sea una comisión abierta a otros actores sociales que deseen participar. Nos parece fundamental formar esa comisión, porque será la manera en la que

podremos dialogar todos los integrantes del balneario, tanto los de las colonias como los representantes de la comunidad como los representantes de las autoridades, para que verdaderamente llevemos adelante un proyecto sustentable en el lugar.

Pensamos también que debe haber un ofrecimiento de las instalaciones de las colonias para actividades sociales o para emergencias de la comunidad como pueden ser inundaciones, incendios, etcétera. Nos ha sucedido que ante inundaciones e incendios se han solicitado las instalaciones de las colonias, pero resulta que la respuesta que hemos recibido ha sido “tienen que presentar la solicitud por carta”. El 18 de agosto, a las dos de la madrugada, cuando hay que desalojar familias cuyas casas se inundaron, es un poco difícil hacer la solicitud por carta para que nos presten las instalaciones, cuando las instalaciones de la Liga de Fomento, que son muy pequeñas, ya están saturadas.

Proponemos, también, colaboración de su parte con los planes de desarrollo de actividades de los jóvenes: deportes, canchas, lugares de reunión, centros de formación y de apoyo. Debemos recordar que lo que se ahorra en educación y en deportes, lo pagamos todos en cárceles. Por lo tanto, esta es una propuesta a tener en cuenta. Además, quisiéramos que hicieran las bajadas a las playas con madera tratada, que mantuviesen y cuidasen las casillas de los guardavidas, lo que constituye un gran problema; que utilicen mano de obra de personal de la zona en un 50% como mínimo. Cuando llega el momento de construir, aparecen el arquitecto y las cuadrillas de otro lugar, por lo que aquello que decían respecto a que su construcción iba a ser en beneficio del balneario redundaba en trabajo para un par de personas que limpian en las colonias.

Consideramos que las colonias deben comprometerse a la apertura, cuidado y mantenimiento de las calles que figuran en el plano, de sus alrededores. Si ustedes van, verán que hay colonias en las que la calle llega hasta cerca de su entrada; ni siquiera terminaron de hacer toda la parte de la entrada que les corresponde. Deberían ofrecer también sus instalaciones para las escuelas rurales del país con el fin de que los niños de otros lugares tengan la oportunidad de venir una vez al año, unos días, a conocer una zona que de otra forma no la conocerían: la playa. Quisiéramos su apoyo concreto a la escuela rural de nuestro parque balneario. Tenemos allí una escuela rural desde hace algo más de un año a la que le falta de todo. Funciona en un local alquilado. La comunidad colabora con ésta lo más que puede, pero nos parece que las colonias tendrían que colaborar más en este sentido.

Otro tema es la superpoblación. Habría que hablar con representantes de estas colonias que ya existen, porque a las cabañas que son para cuatro personas, van 14. Y, como no les alcanza el predio, la gente termina acampando en la calle. Y cuando acampan en la

calle, como están fuera del predio de la colonia, nadie les dice que no pueden hacer fuego en el piso, que hay un decreto ley que dice que desde el 1° de diciembre hasta el 1° de abril no se puede hacer fuego. Como esas personas quedan fuera del terreno, nadie las controla y se vuelven un enorme problema.

Sobre la base de este planteo, nosotros fuimos a La Floresta a entregar este documento. Luego solicitamos al señor secretario general de la Intendencia de Canelones, profesor Yamndú Orsi, que nos recibiera para tener un diálogo y negociar un desarrollo sustentable para el parque balneario Jaureguiberry. Si seguimos pensando que el desarrollo consiste en llenar de colonias de vacaciones el balneario y que en los meses de enero y febrero haya miles de personas transitando por las dunas y dejando lo que luego se transforma en túneles de viento —que degradan mucho más el frágil medioambiente—, nos parece que estamos bastante lejos de lo que es un desarrollo sustentable.

Nosotros hemos presentado nuestras razones no sólo antes las autoridades, sino que también hemos acudido a la prensa y a la Justicia. Hay un recurso de no innovar interpuesto por el fiscal Viana y que ha sido renovado en la actualidad. La resolución final intima a la Intendencia de Canelones y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a que, hasta que exista sentencia definitiva ejecutoria, previo a la realización de asentamientos físicos de colonias de vacaciones privadas en el parque balneario Jaureguiberry, se realicen los estudios de impacto ambiental establecidos en la legislación y reglamentación vigentes.

También hemos realizado gestiones ante la Facultad de Ciencias. Tuvimos una entrevista con el decano y con su asesor académico para solicitarles que la Facultad realice un estudio de toda la zona comprendida entre los dos arroyos Solís, sobre la fragilidad de esa zona. Nosotros no somos especialistas. Podemos buscar mucha información y demás, pero queremos tener también un informe académico serio, fundamentado y respaldado por la Universidad de la República, que ayude a nuestros argumentos.

SEÑOR MUNIZ.- Quisiera agregar que debe ser muy difícil para los señores ediles —lamentablemente no hay ninguno de Jaureguiberry; creo que el más cercano vive en La Floresta—, pero con una visita que se realice, con muy buena voluntad, quizá no se logre captar el sentir de la gente que vive en el lugar y su sentido de pertenencia.

El balneario Jaureguiberry ha sido elegido por la gente como un lugar de descanso y también para irse a vivir después de jubilarse. Muchos van a afincarse allí porque observando el plano advierten que hay un parque hermoso y grande. Quizá el que vive en una ciudad dice: “es horrible, está abandonado”, pero hay un sector de la población al que le gusta vivir en

esos lugares. Yo me fui a los 20 años a vivir allí —ya hace 17 años—, y veo cómo va creciendo el deterioro del medioambiente.

No nos vamos a poner a alambrar el balneario para que no llegue gente. Eso es algo impensable porque hay 2.800 padrones y 2.000 están en venta, pero queremos dejar claro que en algún momento en esos 2.800 padrones va a haber construcciones y la gente, dentro de 100 o 200 años, va a necesitar esos espacios públicos que hoy estamos defendiendo, justamente para que sean públicos, para que sean de todos los habitantes de la República, para que sean de disfrute de todos, para que allí se pueda instalar una escuela, un liceo, un local de UTU o lo que sea. Entonces, como vecinos hacemos esta proyección y quisiéramos que los señores ediles, el señor Intendente y todos los que tienen la capacidad de resolver respecto a espacios públicos, lo tuvieran en cuenta.

Estamos defendiendo lo que es de todos para que siga siendo de todos. Si es agreste, si está sucio, si está abandonado, es responsabilidad de la Intendencia de Canelones limpiarlo y arreglarlo, porque es un espacio público y porque para eso todos los vecinos pagan sus impuestos.

Como decía la Presidenta de la Liga, ojalá algún día nosotros pudiéramos tener un parque como el de Canelones, con parrilleros, con hamacas, con canchas... Actualmente, en Jaureguiberry hay una treintena de adolescentes y unos 50 niños en edad escolar que están requiriendo esos espacios, pero no existe ni siquiera una plaza pública para que puedan jugar, hamacarse, divertirse. No hay ningún lugar público acondicionado para que los vecinos podamos desarrollar actividades de esparcimiento.

Estamos haciendo una proyección a unos cuantos años, y Jaureguiberry va a necesitar esos espacios que esta Liga de Fomento ha defendido, está defendiendo y va a defender.

SEÑORA PRESIDENTA.- Todavía disponen de tiempo.

SEÑORA FAEDO.- Bien. Entonces, vuelvo a insistir con lo que dijimos al principio: quienes vivimos y trabajamos en Jaureguiberry y quienes tienen sus casas ocasionalmente allí, no estamos en contra de los sindicatos ni de los obreros organizados. Lo que planteamos es que ya hemos cumplido con nuestra cuota de solidaridad. Los sindicatos que ya están utilizando esos espacios deben realizar una contribución al balneario, y si es necesario seguir desarrollando lo que se llama turismo social, está toda la costa de Canelones para pensar en la ubicación de nuevas colonias de vacaciones. Nosotros también somos trabajadores; por lo tanto no podemos estar en contra de los trabajadores.

Ustedes son nuestros representantes, y nosotros, en la Liga de Fomento, que es una liga apolítica e irreligiosa, estamos representando a todos los vecinos de Jaureguiberry. Por lo tanto, les pedimos que comprendan nuestra situación y que se compenetren.

Les vamos a dejar toda esta información. No sabemos si les ha llegado oportunamente la que les hemos enviado anteriormente —desde el 2008 estamos enviando información—. Esta vez se la vamos a dejar para que la fotocopien y hagan un expediente —no sé cómo la van a guardar—.

Cada vez que vamos a una instancia tratamos de dejar el planteo por escrito, porque le da otro sustento y otra seriedad.

SEÑOR MUNIZ.- Ya que aún disponemos de tiempo, vamos a seguir.

No estamos acostumbrados a conversar mucho y menos en estos ámbitos; por eso será que nos sobra el tiempo. Lo que tenemos es mucha documentación. Debemos decir que la hemos dejado en el Municipio de La Floresta, desde que era junta local. Seguramente, debe haber llegado a este ámbito y los señores ediles la habrán tenido en cuenta a la hora de decidir. Pero vamos a seguir juntando y enviando documentación. Estamos convencidos de que tenemos razón, porque estamos defendiendo algo que es de todos.

Para concluir, me gustaría pedirle a esta Junta Departamental que a la hora de decidir sobre bienes de todos, tenga en cuenta la opinión de los vecinos, tenga en cuenta las bases, que ahora que se habla tanto de participación y de descentralización no quede sólo en lo que se dice sino que se practique, y que se busque la forma de alojar en los diferentes balnearios a la gente que está solicitando lugares para instalar colonias de vacaciones, a fin de evitar aglomerar a miles de personas en un solo lugar, por el impacto ambiental que eso significa.

Les pedimos que tengan en cuenta la opinión de los vecinos, lo que los vecinos quieren para el lugar, y que no se sigan regalando espacios públicos porque sí, porque fulano —que es amigo o conocido— lo pide, como está pasando en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se les terminó el tiempo.

La Mesa les informa que lo que podemos hacer con la documentación que van a dejar es fotocopiarla y enviársela a la bancada de cada partido político.

Comenzamos con el régimen de preguntas. Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade, del Partido Colorado.

SEÑOR ANDRADE.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Les damos la bienvenida a los integrantes de la Liga de Fomento de Jaureguiberry. Es un gusto recibirlos.

Tenía cinco preguntas para hacer y me contestaron las cinco. Por lo tanto, voy a hacer las cinco en una. Quedó claro que no hay ninguna contraprestación para mejorar el balneario, la calidad de vida de los vecinos. También quedó claro que no se ha hecho ningún estudio de impacto ambiental. Por otro lado, han dicho que tienen proyectos para ese parque. La novedad es que hay un recurso de amparo nuevo —yo pensé que el recurso de amparo había vencido—, por lo cual no se podría innovar.

Mi pregunta es: con todos los argumentos que tienen sobre la mesa, ¿no hay un fuerte diálogo con las autoridades municipales?

SEÑORA FAEDO.- Es, justamente, lo que estamos solicitando. Fuimos al Municipio de La Floresta, donde llevamos el documento del cual leí algunas partes, con todos nuestros argumentos. En ese momento todavía no había llegado la renovación de la medida de no innovar, cuando se hace una intimación para que se realice un estudio de impacto ambiental.

En ese mismo momento nosotros presentamos una nota solicitando una entrevista con el Secretario General, profesor Yamandú Orsi. Estamos esperando que nos respondan. Nosotros lo que queremos es conversar e impulsar esta comisión que estuve detallando anteriormente, integrada por representantes de las colonias, de la Liga de Fomento, de las autoridades policiales, de Bomberos y de los distintos ámbitos de la Comuna, a fin de lograr un diálogo fructífero que nos lleve a lograr un verdadero desarrollo sustentable; llegar a determinado tipo de acuerdo. Tenemos que poder acordar. No estamos planteando nada descabellado. No estamos haciendo un planteo que no tenga argumentos. Entonces, tenemos que poder llegar a algún tipo de acuerdo.

No sé si respondí su pregunta.

SEÑOR ANDRADE- Sí. No voy a preguntar más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- En primer lugar, queremos agradecer la presencia de los señores vecinos que nos acompañan en el día de hoy, que han venido de bastante lejos para defender lo suyo, porque según lo que he escuchado hoy, los vecinos son los que han aguantado el balneario hasta ahora.

En segundo lugar, quiero hacer una pregunta referida a las 18 hectáreas que fueron donadas para espacio público. ¿No se creó ningún tipo de plaza para los niños de la zona? ¿Nunca se hizo una reunión dentro de la Liga con representantes de la Intendencia para que funcionara algo allí para la gente de Jaureguiberry?

SEÑOR MUNIZ.- Hace alrededor de seis años que integro la Liga de Fomento pero sé que en el año 2003 se presentó un proyecto en la Intendencia de Canelones para esas hectáreas de

espacio público, en el que figuraba la construcción de una cancha de fútbol y la instalación de juegos de esparcimiento para los niños. Además, se pedía dejar un espacio libre para la construcción de una escuela o un liceo, lo que en el futuro el balneario requiriera. Eso llevó a la formación de un expediente que, reitero, se inició en el año 2003. En el año 2005, antes de que asumiera el doctor Marcos Carámbula, hubo una resolución al respecto —resolución que les hemos enviado a ustedes y hemos entregado en el Municipio—, por la que se autoriza a la Liga de Fomento a limpiar el espacio. Eso no era lo que se solicitaba. Lo que se solicitaba era que la Intendencia hiciera un espacio para todos. Entonces, la Administración Carámbula, en el 2005, mandó una máquina retroexcavadora, aplanó un espacio chico y puso un arco de fútbol en medio de un arenal, de un monte. Eso fue lo único que se hizo. Repito, no era esa la intención, pero fue lo único que se pudo hacer por parte de la Intendencia hasta esta instancia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se terminó el tiempo del Partido Colorado para hacer preguntas.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Mociono que se le permita al señor edil que termine con su exposición.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora ediles: hay un régimen de trabajo que se acordó y se votó. No puede haber prórroga del tiempo de las preguntas también. Lo tendrían que haber acordado los tres partidos políticos.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Gracias, señora Presidenta. Tenía algunas preguntas más para hacer a los vecinos que se molestaron en venir desde tan lejos. Les agradecemos su visita y les pedimos perdón por las cosas que a veces se votan mal o se deciden mal. Hay que conversar con los vecinos y sugiero que se haga una reunión en la Liga y podamos...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores ediles: no me obliguen a recordarles ciertas cosas que no se pueden hacer en presencia de los invitados. Estamos en un régimen de Comisión General. Los vecinos tuvieron quince minutos para exponer, se les prorrogó dicho tiempo y ahora el régimen de preguntas es de cinco minutos por partido político.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es el turno del Partido Nacional para realizar preguntas.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- En el día de hoy voy a hacer solamente una pregunta en representación del señor edil Daniel Correa, quien me consta ha trabajado mucho por este tema.

Se habla de que la entrega del predio se realiza con la idea de progreso en la zona. ¿A ustedes qué opinión les merece esa visión de progreso?

SEÑORA FAEDO.- Es una pregunta bien interesante. El concepto de progreso tiene varias acepciones y ha ido cambiando en el transcurso del tiempo. Si hablamos de progreso en el sentido de la modernidad, en que el hombre pensaba que el progreso significaba conquistar a la naturaleza para su propio beneficio, ese fue un modelo de progreso que fue destruyendo el medioambiente. El hombre es el único animal que destruye el ambiente que lo cobija y que causa tantos deterioros que son prácticamente imposibles de revertir. Pero si hablamos de un progreso sustentable en el que se tenga en cuenta a la naturaleza y se tenga un intercambio en cuanto a lo que damos y recibimos de ella, respetando los ciclos naturales y los ambientes, en ese concepto de progreso nosotros acordamos. No sé si respondo a su pregunta.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Sí, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Pamela de León.

SEÑORA DE LEÓN.- Quiero agradecer la presencia de los vecinos y me gustaría aclarar con respecto a la invitación, que les avisé antes porque es así como he trabajado en el tiempo en que he estado en esta Junta. Nunca he visto que se vote y se invite para más adelante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, señora edila. Usted da su versión y yo debo dar entonces la mía porque me saca de contexto frente a los vecinos.

Les quiero explicar a los vecinos que el punto estaba en el Orden del Día pero es este Plenario el que decide si los recibe o no. Entonces, la Mesa no tiene la bola de cristal para saber 24 horas antes, ni siquiera una hora antes, qué van a resolver los ediles que son los soberanos. Por eso es que no fueron invitados. El Plenario podía decidir recibirlos en este momento o en la próxima sesión. Quiero que los vecinos entiendan por qué la Mesa no los podía invitar, porque no existía una resolución de recibirlos.

SEÑORA DE LEÓN.- Justamente estoy explicando que no los hice venir por gusto sino porque estoy acostumbrada a otro modo de trabajo. No sabía sinceramente...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora edila: discúlpeme, me está obligando a discutir con usted y no tengo la menor intención. Ese método de trabajo, señora edila, es suyo, por tanto hágase cargo usted. No es el método de trabajo que tiene que realizar un edil en la Junta Departamental.

SEÑORA DE LEÓN.- Bárbaro, la dejamos ahí.

A mí me quedó una interrogante sobre el tema del juicio. Había una medida cautelar que se había presentado, que se había vencido también, y se venció justamente durante el período de la feria judicial. En ese momento se firmó por parte de la Intendencia,

pero ahora ustedes nos presentan una nueva intimación a no innovar, cuando en realidad ya se hizo. ¿Es así? ¿Hay una nueva intimación, una sentencia judicial nueva que diga que no se puede innovar y que no se pueden ceder los terrenos, que es mucho más reciente?

SEÑOR MUNIZ.- Eso está dentro de la documentación que nosotros les vamos a dejar. La primera medida cautelar que se impuso por parte de la Justicia tenía como vencimiento la fecha 10 de enero. La Junta Departamental votó el 16 de diciembre la privatización y el 12 de enero, dos días después del vencimiento de la medida cautelar, tenemos entendido que el Intendente Carámbula firmó. No vamos a entrar en detalles de cómo fue que se votó ese tema de la privatización porque es bastante lamentable a nuestro entender.

Ahora hay una nueva resolución de la Justicia que intima a la Intendencia de Canelones y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a realizar un estudio de impacto ambiental antes de cualquier ocupación de los predios para colonias de vacaciones. O sea que una ocupación de esos predios antes de realizado el estudio de impacto ambiental por parte del Ministerio y de la Intendencia sería un desacato de los beneficiarios de esos predios. La Junta ya votó, el Intendente firmó, el predio es privado, pero los beneficiarios no pueden hacer uso del predio hasta que no se haga un estudio pertinente como marca la ley.

SEÑORA DE LEÓN.- Cuando se habla de impacto ambiental, se ha hecho un pedido de informes y no se ha realizado y eso es lo que se está reclamando en la medida cautelar. ¿Ustedes han hecho un estudio sobre el impacto ambiental que estaría causando el ingreso de tanta gente de las colonias de vacaciones?

SEÑOR MUNIZ.- El impacto ambiental ya es notorio sin el ingreso de lo que sería no sé cuanta gente más y con tres hectáreas menos de espacio público para colocar cabañas. Si se mira la foto aérea del parque balneario Jaureguiberry del 2004 y se compara con las de ahora, se ve claro la deforestación y los techos de las cabañas. Si uno pasa en el mes de diciembre por lo que llamamos “la rotonda” —contra la playa—, no se ve el mar; si se pasa ahora, sí. Esto es por el tránsito de miles de personas por las dunas sin tener una pasarela hacia la playa como hay en tantos balnearios, a pesar de ser reclamada y solicitada por los vecinos y por la Liga de Fomento al Director de Gestión Ambiental, quien la prometió hace cuatro o cinco años, pero hasta ahora no ha llegado a concretarse. Debe ser el único balneario que no tiene pasarela, teniendo cantidad de vecinos mayores que no pueden disfrutar de la playa como nosotros, que todavía podemos caminar entre la arena. Es una de las solicitudes.

También está la contaminación de las napas subterráneas. Es algo muy importante de lo que no queremos olvidarnos. Nuestro balneario no cuenta con agua potable. El agua se

extrae con bomba de mano o mediante un motor eléctrico. Los vecinos sacamos el agua del suelo; hay vecinos que tienen pozo de agua de siete metros porque su economía no les permite hacerlo más hondo; hay otros vecinos que contratan una empresa y tienen la suerte de poder hacer perforaciones más profundas. Pero en la mayoría de los pozos de agua de la zona el agua sale marrón o amarilla, básicamente cerca del parque público donde en verano hay importante flujo de gente. No nos olvidemos que el parque está ubicado en una zona estratégica del balneario —en el medio del balneario—, y los vecinos de alrededor ven como sus pozos se están secando o contaminando. Ese es un tema más a tener en cuenta a la hora de querer colocar más y más gente de golpe, lo que va a llevar a que los mismos que hoy van, o quieren ir, mañana no vayan porque el lugar no les va a gustar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Finalizó el tiempo de que disponía el Partido Nacional.

Corresponde preguntar al Frente Amplio. Dispone de cinco minutos para preguntas y respuestas.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO. - Señora Presidenta: tengo dos preguntas. La primera es la siguiente. A fines de enero se reunió el Municipio de La Floresta con la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria. Posteriormente a ese evento siguió una solicitud de reunión del Municipio con la Comisión de Fomento de Jaureguiberry para poner en conocimiento a la misma de la contrapartida ofrecida por FENAPES. ¿Se realizó esa reunión? ¿Están en conocimiento de las propuestas que se realizaron?

SEÑOR MUNIZ.- Sí, se realizó la reunión en el Municipio de La Floresta. Se nos convocó para informarnos que había una solicitud de ampliación del comodato de FENAPES. Capaz que no todos saben que FENAPES hace 17 años que tiene una hermosa colonia de vacaciones —quienes la conocen podrán decirlo— en un predio de una hectárea. En la reunión se nos leyó una cantidad de contrapartidas que según FENAPES ha brindado para el balneario, pero los vecinos no las hemos visto. Incluso enumera alguna contrapartida futura, de cedérsele algún predio.

Antes de concurrir al Municipio, realizamos una asamblea en el local de la Liga de Fomento. Como es de orden, el vecino que quiso fue y el que no quiso no fue. Allí se decidió lo que venimos hablando desde hace tres o cuatro años, que estamos en contra de que se sigan privatizando espacios públicos en beneficio de privados, más cuando tienen un potencial económico bastante importante debido a la hermosa colonia que ya tienen en Jaureguiberry. Y queremos que den algo a cambio del usufructo que hacen del predio que tienen hace 17 años.

No queremos que se les regale otra hectárea más sin ningún tipo de contrapartida, o por una contrapartida irrisoria como la que nombran en el documento.

SEÑOR REYNOSO.- La segunda pregunta es la siguiente. Cuando se dice que el Intendente firmó algo, ¿nos pueden explicar si conocen fehacientemente qué es lo que firmó?

SEÑOR MUNIZ.- No, en realidad no podemos explicar eso porque no hemos visto documentos firmados por el Intendente. No sé ni dónde lo escuché, si no, lo diría sin problemas. Pero tenemos entendido que la resolución favorable al Sindicato del Gas y a los funcionarios no docentes de la Universidad de la Republica fue ratificada por el señor Intendente el 12 de enero.

SEÑORA FAEDO.- Perdón, sí sabemos fehacientemente. Un integrante de la Liga llamó a la Intendencia y preguntó si había noticias en ese sentido —si se había firmado por parte del Intendente lo votado aquí—, y le dijeron que había sido firmado en esa fecha. Fue una información que se obtuvo de la misma Intendencia de Canelones. Quien llamó fue un integrante de la Liga que no vino en el día de hoy, y no le puedo decir la persona con la que habló. Esa es la información que tenemos.

SEÑOR REYNOSO.- Simplemente a modo de aclaración, el Intendente puede firmar que toma conocimiento de lo que resolvió la Junta Departamental...

(Interrupción de varios señores ediles)

SEÑORA PRESIDENTA.- Solo preguntas y respuestas, señor edil.

UN SEÑOR EDIL.- ¿No eran solo preguntas y respuestas?

SEÑOR REYNOSO.- No tengo más preguntas para hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya está señor edil, ya llamé la atención. Muchas gracias por su colaboración.

Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Bienvenidos y felicitaciones por el esfuerzo que hacen por mantener el balneario en su forma natural, en forma de parque; ese hermoso balneario que también es mío, porque soy maestro y hace más de una década que veraneo en el Camping de Magisterio.

La primera pregunta es: ¿el nombre verdadero del balneario es Parque Balneario? ¿O sea que todo el balneario es un parque?

SEÑOR MUNIZ.- Estuve pensando en traer un plano pero no lo hice. En el año 1937 Miguel Jaureguiberry creó un parque balneario. O sea, un parque de 18 hectáreas que dejó para uso de los vecinos y futuras generaciones, y alrededor fraccionó 2.800 padrones. En su momento

vendió unos cuantos, hay varios herederos de Jaureguiberry, y después estamos los pobladores que tenemos un terreno allí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha finalizado el tiempo establecido por el Cuerpo.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia por una moción de orden.

SEÑOR GOGGIA.- Moción un cuarto intermedio de tres minutos a los efectos de que se retiren los invitados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Se retiran de Sala los representantes de la Liga de Fomento del
Parque Balneario Jaureguiberry)

(Es la hora 20:37)

(VUELTOS A SALA)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:55)

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: a efectos de dar cumplimiento a la Citación N°22 de sesión extraordinaria, mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:56)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:00)

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque los asuntos que figura en 7º y 8º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **22 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS EN INFRACCIÓN SITAS EN EL PADRÓN 47375 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1807/12) (Entr.4080/12) (Exp.2009-81-1090-00240)(Rep.21).

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE LOCALIZACIÓN POR UN PLAZO DE 180 DÍAS, A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PARQUE INDUSTRIAL PRESENTADO POR LA FIRMA TECNOL S.A. , EN VARIOS PADRONES

DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1844/12) (Entr.4174/12) (Exp.2011-81-1110-00111) (Rep.21).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

16.-ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura al asunto ingresado como grave y urgente y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el único asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 28 de febrero de 2012.-

COMISION ESPECIAL N° 5/11

Carpeta 801/11

Entrada 2050/11

VISTO: que esta Comisión se encuentra abocada al estudio del "Proceso de llamado a interés, análisis de propuestas y posterior licitación en el Parque F. D. Roosevelt".

CONSIDERANDO: que no se cuenta con el material necesario para continuar con el estudio, por lo tanto se estima pertinente solicitar prórroga en el plazo para expedirse.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 5/11, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Prorrógase el plazo para expedirse la Comisión Especial N° 5 "Proceso de llamado a interés, análisis de propuestas y posterior licitación en el Parque F. D. Roosevelt", por el término de 180 días .

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por **UNANIMIDAD** : (4 votos en 4).

RAFAEL CALVO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA
Presidente

RICARDO GARCÍA

FABIÁN ANDRADE

GLORIA GAITE
Secretaría de Comisiones

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

**17.- CONGRATULACIÓN ANTE LA CONMEMORACIÓN DEL
“DÍA DE LA MUJER” EL PRÓXIMO 8 DE MARZO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por integrantes de la Comisión Especial N°1/10, Género y Equidad, al amparo de lo dispuesto por el artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 2 de Marzo de 2012-

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Edila Orquídea Minetti

De nuestra mayor consideración:

Las Edilas y Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Especial N° 1/10 de "Género y Equidad" al amparo de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, desean manifestar sus congratulaciones ante la conmemoración el próximo 8 de Marzo de un nuevo Día de la Mujer.-

En esta fecha tan emblemática en la que se hace necesaria la realización de algunos balances y el desarrollo de las consecuentes perspectivas, queremos destacar en primer lugar, los logros que a nivel nacional se vienen consolidando en referencia a los derechos laborales de las mujeres, a partir de la aprobación de la Ley N° 18868, que prohíbe la realización de los test de embarazo que las empresas utilizaban como filtro para el ingreso de las mujeres a sus respectivas plantillas, así como la disposición del MTSS que lleva a realizar inspecciones en las empresas a los efectos de controlar que no existan diferencias salariales entre hombres y mujeres que desempeñan iguales tareas.-

Pero también son destacables otras iniciativas que en el marco de la equidad y la protección de los Derechos, han venido prosperando como por ejemplo la media sanción que posee en el Parlamento Nacional, el Proyecto de Ley que contempla la despenalización de la práctica del aborto o el Proyecto de Ley que se encuentra en discusión en la Comisión Parlamentaria respectiva, referente a la instrumentación del matrimonio igualitario.-

Ahora bien, corresponde enmarcar la realidad de nuestro país, con la situación de las mujeres de todo el planeta, a modo de ir planificando nuestras próximas acciones en pos de la construcción de la sociedad más equitativa que procuramos y en ese contexto las mujeres, en toda su diversidad, se están movilizandando mientras a nivel mundial se revisan los avances en la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994.

La propuesta consiste en construir compromisos políticos, superar los obstáculos financieros y jurídicos, y transformar los sistemas de salud inadecuados, las condiciones sociales y económicas adversas, la violencia y la discriminación que impiden a las mujeres acceder a la información y a los servicios de salud necesarios para tomar decisiones informadas sobre sus vidas sexuales y reproductivas.

Millones de mujeres están pidiendo justicia en todo el mundo. Las jóvenes se están haciendo oír, exigiendo una participación significativa en todas las áreas públicas, demandando educación y empleos, así como el cumplimiento de los derechos humanos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

En la actualidad hay 1.800 millones de personas jóvenes entre 10 y 24 años que carecen de acceso a los servicios integrales de salud sexual y reproductiva y a la educación sexual que necesitarían para tener una vida segura y saludable. Más de 215 millones de mujeres casadas o viviendo en pareja no quieren quedar embarazadas pero carecen de acceso a métodos anticonceptivos modernos, y un número aún mayor no tiene acceso a otros servicios e informaciones esenciales sobre la salud sexual y reproductiva. La prevalencia de anemias causadas por mala nutrición, la falta permanente de agua potable y servicios de saneamiento, y el impacto sobre la salud de la creciente desigualdad a nivel global, ponen en grave riesgo la salud sexual y reproductiva de niñas y mujeres. Son demasiadas las mujeres y niñas que siguen enfrentándose a situaciones de desigualdad y violencia y a otras violaciones de sus derechos humanos.

Seguiremos trabajando para generar la voluntad política que concrete la instrumentación de los siguientes desafíos:

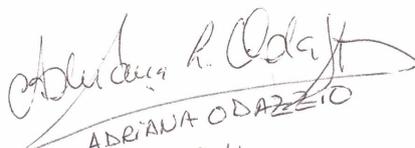
- El acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, completos e integrados, con asesoramiento e información para las mujeres y las adolescentes, respetando sus derechos humanos y poniendo énfasis en la equidad y el respeto a la diversidad. Los servicios integrales deben incluir:

atención ginecológica; anticoncepción segura y efectiva en todas sus formas; aborto seguro y atención post-aborto; atención a la salud materna, así como prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual incluyendo el VIH, los cánceres de mama y del aparato reproductivo y la infertilidad. La finalidad es que estos servicios estén integrados y unificados, que resulten adecuados para las mujeres a lo largo de su ciclo vital y que cuenten con derivaciones eficaces.

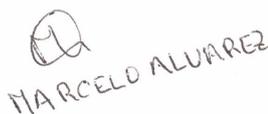
- Puesta en práctica de Programas que empoderen a las mujeres, sobre todo a las adolescentes y a las jóvenes, para que conozcan sus cuerpos y ejerzan sus derechos, en especial a través de una educación integral en sexualidad.
- Desarrollar plenamente la protección y la promoción de los derechos reproductivos como derechos humanos, y la adopción internacional de los derechos sexuales como derechos humanos. El pleno reconocimiento y la implementación, a través de políticas y programas, de las normas jurídicas existentes y emergentes.
- El liderazgo de las mujeres jóvenes en todos los niveles y tipos de la toma de decisiones sobre derechos y salud sexuales y reproductivos, y la participación significativa de las organizaciones de mujeres en el diseño de los programas de salud y desarrollo.
- La protección eficaz de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, que se hallan en situaciones de riesgo por denunciar a sus victimarios, instrumentando mecanismos jurídicos que sean efectivos al momento de impedir que expongan su vida, su integridad física, su seguridad y la de sus hijos.-
- El contralor eficiente que impida todas las situaciones de discriminación y acoso en el ámbito laboral, así como la generación de iniciativas legales que protejan los derechos de las mujeres trabajadoras, madres y jefas de hogar, además de impulsar el desarrollo de políticas de incentivo que promuevan su ingreso al mundo del trabajo.-

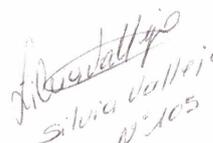
Sra. Presidenta, le solicitamos que la presente manifestación se haga llegar al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección de Desarrollo y Cohesión Social de la Comuna Canaria, al Congreso Nacional de Intendentes, a la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles, a las restantes 18 Juntas Departamentales del país, a la Bancada Bicameral Femenina del Parlamento Nacional, así como a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.-
Atentamente :

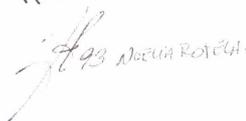

Gabriela Rodríguez
N° 42


ADRIANA ODAZZEO
N° 14


Cecilia Rodríguez
N° 71


MARCELO ALVAREZ


Silvia Vallero
N° 105


María Rocca

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

**18.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO
DEL EXEDIL, SEÑOR MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios ediles, representantes de la bancada del Frente Amplio, al amparo de lo dispuesto por el artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 2 de marzo de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Edila Orquídea Minetti.
Presente.

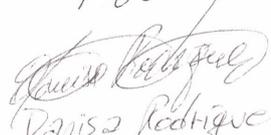
De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Miguel Ángel Rodríguez, ex-edil de este Legislativo Comunal. Vecino de Santa Lucía, dedicado a la tarea de granja. Fue un voluntario decido e involucrado con toda la problemática social, se le recordará como un luchador incansable por la igualdad de los derechos sociales.

Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio al finalizar la presente Sesión, a modo de postrer homenaje.

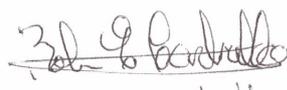

MARCELO ALVAREZ

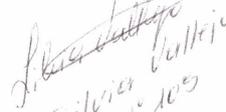
PEDRO ALMENDRO
N° 80


DORIS RODRIGUEZ
N° 79


G. RODRIGUEZ
N° 42


TABARÉ COSTA
N° 9


ENRIQUE CORBALLE


SILVIA CULLERJO
N° 109

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- CONGRATULACIONES CON LA JOVEN MAIRA FOURMENT
POR HABER SIDO ELEGIDA REINA DE LAS LLAMADAS Y REINA DE
LA MICRORREGIÓN EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DE
CARNAVAL**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo de lo dispuesto por el artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 02 de Marzo de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
EDILA: ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

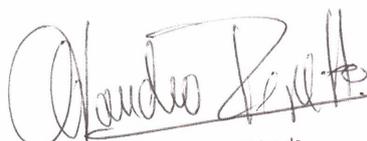
De nuestra mayor consideración :

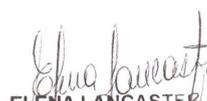
Los abajo firmantes , al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones a la joven Maira Fourment, por haber sido elegida Reina de las Llamadas y Reina de la Microregión en el marco de los festejos de nuestro carnaval.

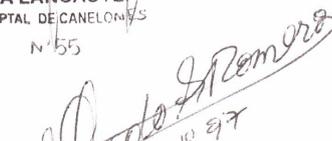
Linda, simpática y sobre todo buena persona, digna representante de la comunidad del Nuevo Barrio Corfrisa ; sabedores del orgullo y felicidad que causo en ellos, vaya nuestras más sinceras felicitaciones.

Deseamos que estas palabras sean enviadas al Sr. Richard Pons, luchador incansable , y digno representante de los vecinos, a Maira Fourment por tan anhelado logro, y a Diario Actualidad. *SOMOS A A RADIO e RISTOR*

Sin otro particular le saludan muy atentamente


Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 21


ELENA LANCASTER
EDILA DPTAL DE CANELONES
N° 55


Ricardo Romero
N° 97

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

20.- MANIFESTACIONES DE DESACUERDO CON QUE NO SE LE PERMITA A LA LÍNEA 809 DE LA EMPRESA COPSА LLEGAR A LA ESCUELA RURAL N° 32, DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo de lo dispuesto por el artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 2 de marzo de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUÍDEA MINETTI

S/Despacho.

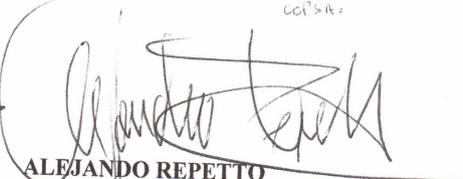
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, informamos el desacuerdo en que no se le permita a la Empresa COPSA Línea 809 llegar a la Escuela Rural 32 Del Piano, ubicada en camino Brandi y Camino Cuatro Piedras en la localidad de Progreso-Canelones. Desde el año 1998 se han realizado varias solicitudes y en la última oportunidad la comisión de padres presento al Municipio, éste envió al Director de Tránsito de la Intendencia de Canelones y elevo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (estando todas las partes de acuerdo) un día antes de comenzar las clases COPSA nos comunica telefónicamente, que el Ministerio de Transporte no autoriza. Esta decisión se contrapone con lo que predica el Sr. Presidente de la República "que hay que llevar locomoción al medio rural".

Adjuntamos gestiones realizadas.

Solicitamos se envíe estas palabras al MTOP, al Sr. Intendente, Municipio de Progreso, prensa de: Canelones, Progreso y Las Piedras. YA LA EMPRESA COPSA:


ALFREDO ROMERO
Edil Departamental.
N° 97.

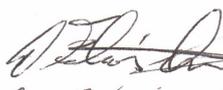
Edison
Comando


ALEJANDRO REPETTO
Edil Departamental.
N° 21

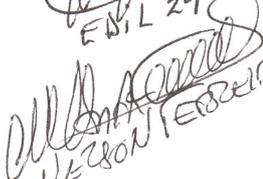
José Luis
RICARDO GARCIA
28

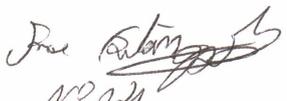
D. F. C.
QUESTI 91


EDIL 29


A. FASIA ANZUREZ
30

W. S. B.
W. S. B.
N° 26
(N° 222)


NEURON FERRER
31


NO 121

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

**21.-MANIFESTACIONES DE CONGRATULACIÓN CON LA
BRILLANTE GESTIÓN LLEVADA A CABO POR EL SALIENTE
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DIPUTADO
LUIS LACALLE POU**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo de lo dispuesto por el artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDILA ORQUIDEA MINETTI

Pte

LOS ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 41 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA, MANIFIESTAN SUS CONGRATULACIONES AL ~~ANTERIOR~~ PRESIDENTE SALIENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DIP. LUIS LACALLE POU, POR SU BRILLANTE GESTIÓN Y ESPECIALMENTE POR HABER CUMPLIDO CON LA AUSTERIDAD PROMETIDA, DEVOLVIENDO DOS MILLONES Y MEDIO DE DOLARES A RENTAS GENERALES COYO DEBE SER.

SOLICITAMOS QUE ESTAS PALABRAS SEAN ENVIADAS A TODOS LOS REPRESENTANTES ^{NACIONALES} DEL DPTO. Y A TODOS LOS MEDIOS DE PRENSA ACREDITADOS EN ESTA JUNTA.

Edilson Clemm 177

21

Eduardo Juncos
N° 55

EDILA

Leonardo Castro
Leonardo Castro N° 54

HEBER MARTÍNEZ
N° 27

José Carrasallo
JOSE CARRASALLO
N° 52.

LeReff
(N° 22)

MARTÍN GARGAÑO
N° 35

José Romeros
JOSE ROMEROS
N° 121.

Lidia Sordani
Lidia Sordani
N° 90 =

ANAL BONZALIF
ANAL BONZALIF
Jaculo Lina
Jaculo Lina

59
53
CARLOS FERRER

97

MARTÍN GONZÁLEZ
MARTÍN GONZÁLEZ
N° 24

Chris Lopez
Chris Lopez
N° 12

Sanjurjo
Sanjurjo
N° 23

Jose Hernandez
Jose Hernandez
N° 57

Pamela De Feau
Pamela De Feau
N° 89.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **14 en 30. NEGATIVA.**

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: la verdad es que toma por sorpresa que los compañeros no hayan votado una exposición que refiere a algo positivo en relación con alguien que cuida los dineros públicos y los devuelve a Rentas Generales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Nuestra banca votó en forma negativa porque en este Cuerpo hay un ámbito, que es la coordinación, donde se plantea cómo se va a desarrollar la sesión, cómo se van a proponer los bloques, cuáles serán las exposiciones al amparo del artículo 41° y los asuntos al amparo del artículo 36° que se presenten.

Tanto en este caso, como en el anterior, recién tomamos conocimiento. Si nos hubiésemos enterado antes, quizás nuestro voto hubiese sido distinto.

**22.-MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE EL
FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MIGUEL BERNAL**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada de Frente Amplio, al amparo de lo dispuesto por el artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**23.-MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE EL
FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MARTA JAUNARENA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles, integrantes de la bancada de Frente Amplio, al amparo de lo dispuesto por el artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JOSÉ CARBAJAL EL SABALERO” A LA EXPOPLATEA UBICADA EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JOSÉ CARBAJAL EL SABALERO” A LA EXPOPLATEA UBICADA EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N°5 y Resolución N°1065 de la Junta Departamental, de fecha 1º de febrero de 2012. Mayoría Global de 2/3. (Carpeta N°1037/11) (Entradas N°2364/11 y 4041/11) (Expediente N° 2010-81-1234-01273) (Repartido N° 21).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.-SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE GENERAL LEANDRO GÓMEZ, A LA ACTUAL CALLE FRANKLIN ROOSEVELT, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE GENERAL LEANDRO GÓMEZ, A LA ACTUAL CALLE FRANKLIN ROOSEVELT, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N°5.Mayoría Global de 2/3. (Carpeta N°1810/12) (Entrada N°4083/12) (Expediente N°2011-81-1213-00067) (Repartido N°21).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EXPEDIRSE
DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°5/2011**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término, el que pasó a figurar en 17º término del Orden del Día: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA EXPEDIRSE DE LA COMISIÓN ESPECIAL N°5/2011.- Informe de la Comisión Especial N° 5/2011”.-

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón. Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso para fundar el voto.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: hemos votado en forma negativa porque entendemos que hay una serie de contradicciones en todo esto.

En un primer momento, se propone que el nombre de Leandro Gómez sea incorporado al nomenclátor de Las Piedras, lo que nos parece muy bien por quién fue y por su trayectoria.

En un primer momento, se habló de una calle continuación Ramón Ortiz. Eso fue lo que se habló y consta en el acta N°26, que dice “darle el nombre Leandro Gómez a la calle continuación Ramón Ortiz, entre Leyenda Patria y 18 de Mayo, sugerencia aceptada por la comisión territorial”. Ahí comienza una serie de trámites.

Pasamos a la foja 10, donde la Dirección General de Gobiernos Locales dice que no tiene objeciones a esto. Pero luego pasa el asunto a los servicios de secretaría y estos informan que no está afín con promover la situación de dar nombre a una calle que ya cuenta con uno “debiéndose pronunciar las autoridades correspondientes sobre la designación del nombre propuesto en una de las calles de la localidad que no tiene nombre asignado”.

En vista de ello, a fojas 14, la Dirección General de Gobiernos Locales le pide al Municipio de Las Piedras que estudie la posibilidad de que los nombres sean puestos a calles o vías de tránsito que no posean designación aún.

Vemos que todo esto es un poco contradictorio. Se dice, por un lado, que sí; después hay informes negativos, se dice que no. Y la Dirección General de Planificación Física dice en Actuación IX “no corresponde promover la situación del nombre de una calle que ya cuenta con uno, debiéndose pronunciar las autoridades correspondientes sobre la designación del nombre propuesto, a una de las calles de la localidad que no tiene nombre asignado”.

Me parece que en todo esto hay desprolijidad en cuanto a cómo se trató el tema: se dice que sí, se dice que no. Y quiero dejar en claro que aquí no está en juicio el nombre de esta persona. No vamos a hablar de eso. Todos sabemos lo que hizo por la democracia la persona cuyo nombre se propone. Lo que estamos objetando, y por ello votamos en forma negativa, es el procedimiento, que no fue el más correcto. Y aquí mismo hemos dicho que para poner un nombre a una calle, debe venir la propuesta bien desde los municipios, con el aval de los vecinos, con un visto bueno.

Reitero: esto es contradictorio. Por eso lo hemos votado en forma negativa.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha finalizado su tiempo, señor edil. Y le voy a aclarar algo, pues como usted está en la última fila quizás no lo vieron, pero yo trato de estar tranquila con mi conciencia: lo dejé hablar, pero usted levantó la mano cuando yo ya había puesto a consideración el asunto que figura en 17º término del Orden del Día.

(Comentario desde la Barra)

¡Señora edila: si usted quiere discutir el tema, ingrese a Sala!

SEÑOR MAESO.- Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores ediles: ¡quiero aclararles que yo no puedo estar permanentemente mirando a los 30 ediles que tengo enfrente! El Reglamento dice claramente que cuando alguien solicita la palabra, debe decir que la solicita para fundar el voto, para una moción de orden, para una aclaración. ¡No puedo estar permanentemente mirándolos!

En discusión el único asunto ingresado como grave y urgente, el que pasó a ser el 17º asunto del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE SILENCIO

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

28.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos en el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:25)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos